DOCUMENTO DE PROGRAMA CONJUNTO

1. FICHA TECNICA.

País: COLOMBIA

Resultado MANUD: 1. Se han fortalecido las capacidades del Estado y la sociedad civil para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la transformación pacífica de los conflictos, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia y la reconciliación (Resultado del Programa de País 4.1 –Área Paz, Seguridad y Reconciliación). 2. El Estado ha mejorado la garantía, la protección y el restablecimiento de los DDHH, ha fortalecido el sistema de justicia y ha reducido la impunidad (Resultado del Programa de País 3.1.- Área Estado Social de Derecho y Gobernabilidad) Se habrán fortalecido las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios sociales y productivos, con énfasis en los territorios rezagados y en grupos en situación de vulnerabilidad (Resultado del Programa de País 1 – Área Pobreza, Equidad y Desarrollo Social). Se habrá fortalecido la capacidad del Estado y la sociedad civil para garantizar la participación de las mujeres en los procesos de fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia y la reconciliación, y la definición de acciones y políticas para la eliminación de los delitos basados en la discriminación de género. (Resultado del Programa País 4.6.- Área, paz seguridad y reconciliación).

Joint Programme Outcome(s) (if different):

Titulo Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades locales para la construcción de paz en el departamento de Nariño" Duración: Tres Años. Fecha de Inicio y Finalización):02/2009 a 01/2011 Modalidad de Gestión: PASS-THROUGH. Agencia Administrativo: PNUD	TOTAL DE PROYECTO: US 7.021.542 Recursos Planificados: 1. Financiación: • Fondo PNUD ESPAÑA: U$ 7.000.000.oo • ACCION SOCIAL: U$ 21.542 2. Presupuesto no financiado: U$ 0

01 JUN 2009

Nombres y firmas de las contrapartes y Agencias del SNU participantes

AGENCIAS DEL SNU	SOCIOS NACIONALES
COORDINADOR RESIDENTE Y HUMANITARIO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA BRUNO MORO	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL LUIS ALFONSO HOYOS
PROGRAMA DE LA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD BARBARA PESCE-MONTEIRO	GOBERNACIÓN DE NARIÑO ANTONIO NAVARRO WOLF 01 JUN. 2009
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. FAO LUIS CASTELLO	
FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER, UNIFEM MONI PIZANI	
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, UNICEF PAUL MARTIN	
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADOS, ACNUR JEAN NOËL WETTERWALD	

01 031

2. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Conjunto (PC) busca consolidar las capacidades, activos locales y regionales para la construcción de la paz y el desarrollo, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la participación ciudadana, la convivencia y el desarrollo socio-económico sostenible, incorporando las perspectivas étnico-cultural y de género como condición necesaria para avanzar en el logro de los ODM. Se realizará en cinco municipios de la Costa Pacífica (El Charco, La Tola, Mosquera, Santa Bárbara y Olaya Herrera) y tres de la Frontera Andina del Departamento de Nariño (Ipiales, Cumbal y Cuaspud), región que registra índices de violencia, pobreza, y una concentración de cultivos ilícitos superiores al promedio nacional que se han agravado en los últimos años. Se propone implementar un modelo innovador de construcción de paz con enfoque étnico-territorial y de género replicable en otras regiones del país a través de iniciativas estratégicas para la prevención y gestión de crisis y conflictos, para el fortalecimiento del Estado de derecho y para la recuperación de los medios de vida y la promoción del desarrollo socio-económico.

La estrategia del Programa asume un enfoque territorial y reconoce la importancia de la existencia en el territorio de pueblos indígenas y afro-colombianos portadores de culturas ancestrales que cuentan con sistemas de conocimiento milenarios con características diferenciadas en términos de lo simbólico, la organización social, y sus formas de transformar su entorno natural. Teniendo en cuenta que estas comunidades enfrentan actualmente la inminencia de dinámicas exógenas de violencia armada y de economías extractivas (lícitas e ilícitas) en su territorio, tanto la reproducción de su vida material como todo su acervo cultural se encuentran el alto riesgo. Por lo anterior, la estrategia se centra en fortalecer la capacidad de estos pueblos para protegerse, resistir, permanecer en el territorio, recuperar su arraigo cultural y desarrollar mecanismos de interlocución y participación en escenarios de construcción de políticas públicas en el marco del Estado social de Derecho.

El Programa busca fortalecer las capacidades tanto del Estado local, como de las organizaciones sociales para que de forma conjunta construyan un escenario de generación de condiciones de paz a nivel local a partir del mejoramiento de su gobernabilidad, el aumento de su capacidad para garantizar la protección de los derechos de las comunidades más vulnerables y de las víctimas de la violencia y del apoyo a la recuperación de las condiciones de seguridad alimentaria y estabilización de estas comunidades en el territorio.

La formulación del Programa (ver Anexo D) es resultado de una amplia concertación entre actores públicos y sociales nacionales y territoriales, en la que ha tenido un papel relevante el Comité Directivo de País, y el Comité de Gestión, integrado por el gobierno nacional (Acción Social, Cancillería, Departamento Nacional de Planeación-DNP, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer – CPEM, El Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas Antipersonas -PAICM); el Ministerio Público (Defensoría del Pueblo); el Gobierno Departamental de Nariño; las Agencias del Sistema de Naciones Unidas (en particular las Agencias implementadoras del Programa: ACNUR, FAO, PNUD, UNICEF, UNIFEM). Estas entidades han desarrollado un intenso trabajo que implicó las consultas en terreno con las autoridades y comunidades seleccionadas por el PC. Respondiendo a esta dinámica, en la fase de formulación se integraron al Comité de Gestión dos representantes de los alcaldes municipales, un representante de los Consejos comunitarios afro-colombianos, un representante de los Cabildos indígenas y una representante de las organizaciones de mujeres y se propone la creación de una instancia territorial de consulta y coordinación denominada Comité Consultivo Territorial complementada con la participación de delegados de otros Programas de cooperación internacional que se desarrollan en el territorio.

En este proceso se ha contado con la consulta y participación permanente de la AECID, buscando la articulación y la complementariedad con sus acciones, especialmente en el Departamento de Nariño.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

FS 01 03

Antecedentes y Justificación

La prolongada situación de violencia y la presencia en Colombia del destructivo negocio del narcotráfico, son factores que afectan en forma dramática las condiciones de seguridad de la población y generan una grave situación humanitaria, expresada principalmente en los 2.504.740 colombianos víctimas del desplazamiento forzado a lo largo de los últimos 10 años[1], y cuyos efectos constituyen según el INDH 2003[2], el principal obstáculo para el desarrollo humano, dificultando el logro de los ODM.

Nariño, ubicado al sur occidente del país, frontera con Ecuador, es una de las áreas más afectadas por esta situación, por lo cual ha sido priorizado para el Programa Conjunto. Conformado por 64 municipios, tiene una extensión de 30.265 Km2, está habitado por 1.541.956 personas[3] y se destaca por su carácter pluriétnico y multicultural, con 67 resguardos indígenas, que representan el 10.6% de la población y una comunidad afrocolombiana concentrada en 10 municipios de la Costa Pacífica, con el 18% de la población.[4] De esta población, 770.048 son mujeres, que representan el 49.9%, y 771.908 hombres, es decir el 50.1% (ver Anexo C).

Este Departamento fue una región en calma hasta hace 10 años. Sin embargo, dada su posición geoestratégica de frontera terrestre y marítima, la situación varió significativamente, convirtiéndolo en escenario de violencia y de disputa entre los Grupos Armados Ilegales, GAI[5], y de presencia de cultivos ilícitos. Nariño presenta una tasa de homicidios de 49.9 por 100.000 habitantes, comparada con la tasa nacional del 36.2. En cuanto a minas antipersonal, y munición sin explotar, MAP/ MUSE, entre 1990 y Febrero de 2008 se registran 414 eventos, que dejan 271 víctimas, de ellas 169 en los dos últimos años. Entre el 2001 y el 2007 se registraron 85.641 personas en condición de desplazamiento forzado, 43.544 son mujeres, que en muchos casos se ven obligadas a asumir de manera exclusiva la jefatura del hogar y que sufren mayores niveles de violencia. El Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI - 2007 de UNODC, indica que en el departamento había 20.259 hectáreas cultivadas de coca, que representan el 20% del total nacional.

Pese a las limitaciones del subregistro y la falta de información desagregada por sexo, es evidente en el departamento, la grave situación de violencia y discriminación contra las mujeres que se manifiesta en los altos índices de violencia sexual[6], reclutamiento forzado por parte de GAI y desplazamiento forzado que impacta de manera especial a mujeres indígenas, afrocolombianas y campesinas.

Los indicadores sociales de Nariño son inferiores a los promedios nacionales. Un 64% de los nariñenses se encontraban en el 2005 por debajo de la línea de pobreza, frente a un 50% de los colombianos en idéntica situación[7]. La tasa de mortalidad en menores de un año alcanzó en 2005 un 28 X 1000, frente a un promedio nacional de 19 por mil. 6.12% de los nariñenses entre 15 y 24 años son analfabetas (8.7% en las áreas rurales), comparada con 4.25%[8] de los colombianos. En el área rural solamente el 14% de los hogares tienen acceso a acueducto. El índice de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) para Nariño es de 43.8%, muy superior al 26.6% del promedio nacional. El Índice de Desarrollo Relativo al Género para 2004, muestra un

---

[1] Cifra a Mayo 6 de 2008, Personas y Hogares por Fecha de Expulsión. Acción Social.
[2] Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003, Callejón con salida. PNUD - Colombia
[3] DANE, Censo 2005, Plan de Desarrollo 2008-2011 Adelante Nariño
[4] El Departamento de Nariño frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Universidad de Nariño, PNUD, Acción Social, Pasto 2008.
[5] En Nariño operan: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y unas bandas criminales emergentes, surgidas después del proceso de desmovilización con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), del cual se desmovilizaron 600 combatientes en el departamento de Nariño. Ficha de Seguridad Nariño, UNDSS Junio de 2007.
[6] Según la Encuesta Nacional de Estadísticas Vitales, 2005, el 10,3% de las mujeres de Nariño son víctimas de violencia sexual.
[7] MERPD, Cálculos con base en ECH.
[8] DANE, Censo 2005, Cálculo PNDH

rezago de Nariño de 0.1 con relación al promedio nacional de 0.8[9]. En la Costa Pacífica y la Frontera andina, estos indicadores tienden a agravarse, por lo cual el presente Programa priorizará estos territorios[10].

Dentro de estos territorios el PC prioriza el trabajo con población en situación de mayor nivel de vulnerabilidad: población campesina, mujeres en condiciones de vulnerabilidad, población indígena y afrocolombiana, niñez y jóvenes, población en situación de desplazamiento y víctimas de la violencia.

Los gobiernos nacional y regional vienen enfrentando esta situación con diferentes instrumentos de política. En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario: Desarrollo para todos", se plantean las metas del gobierno para superar la situación de violencia, avanzar en la convivencia, en la reducción de la pobreza, en la ampliación de la equidad y en la igualdad de género[11]. El Gobierno nacional adoptó como prioridad el logro de los ODM, fijando en el Documento CONPES[12] 091 de 2005, la línea de base y las metas a 2015. En el marco de estos planes, se encuentra la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema JUNTOS. Asimismo a nivel nacional se cuenta con el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD).

La "Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010"[13] fijó tres áreas prioritarias para la cooperación con el país: 1) Los ODM), 2) Lucha contra el problema mundial de las drogas y protección del medio ambiente, y 3) Reconciliación y gobernabilidad. El Gobierno departamental formuló su Plan de Desarrollo 2008-2010 "Adelante Nariño", con la concepción de desarrollo humano sostenible y un enfoque de activos, que plantea cuatro ejes: vida y paz; ingreso con prioridad en población en situación de pobreza, democracia participativa y cero corrupción, hermandad con Ecuador y los pueblos del mundo. También se ha concertado la Estrategia Regional para la Cooperación Internacional en Nariño con actores sociales, institucionales, la cooperación internacional y ha contado con el apoyo del gobierno nacional y las Agencias del SNU.

Adicionalmente, la Región objeto de la intervención del PC (los municipios de Frontera) se enmarca en el área geográfica del "Plan de Frontera Sur", como escenario de interacción de las diferentes entidades del Estado que participan en el desarrollo de Programas y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población de la frontera.

La Gobernación de Nariño está diseñando también el Plan de Etno-Desarrollo "Nariño-Pacífico", que incluye en su Plan de trabajo los 5 municipios de la Costa objeto del PC, como estrategia incluyente con tres componentes básicos: proyectos socioproductivos para la sustitución de cultivos ilícitos, inversión social urgente y cultura de la convivencia. A nivel local existen los planes municipales de desarrollo y los planes de vida de comunidades indígenas y afrocolombianas, algunas de carácter binacional, como es el caso del pueblo de los Pastos.

A pesar del difícil contexto que enfrenta Nariño, existen expresiones de la sociedad civil y de autoridades tradicionales de grupos étnicos, que cuentan con valiosos activos culturales, ambientales, sociales e institucionales, que justifican implementar un Programa de construcción de paz con enfoque territorial basado en el fortalecimiento de las capacidades locales y que propicie mejores condiciones para avanzar en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es importante subrayar que los ODM son considerados como prioridades en los planes de desarrollo municipales y en el plan departamental de Nariño. El PC se articula y alinea en primer lugar con el marco de prioridades de política de las autoridades nacionales y regionales.

Está previsto complementar el trabajo que desde hace varios años vienen realizando diferentes Agencias del SNU en Nariño, en particular las Agencias con oficina territorial (ACNUR, OCHA, OIM, OPS, PNUD, PMA y UNFPA) y proyectos en curso (FAO, OACNUDH, UNICEF, UNIFEM, UNODC, UNV). Se establecerá una

[9] El Departamento de Nariño frente a los ODM. Universidad de Nariño. Acción Social, PDH, PNUD, Pasto, Marzo 2008.
[10] En el anexo I se identifican las características principales de los municipios priorizados en el Programa Conjunto.
[11] Especialmente en los capítulos No. 2 (políticas de convivencia y seguridad ciudadana, desplazamiento forzado, derechos humanos y reconciliación, combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado), 5 (políticas de reducción de la pobreza y promoción del empleo y de la equidad), y 7 (políticas de equidad de género con abordaje de los diferentes tipos de discriminación y violencias contra las mujeres, juventud, grupos étnicos y relaciones interculturales.).
[12] CONPES, Consejo Nacional de Política Económica y Social.
[13] Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010.

coordinación permanente con dos iniciativas puestas en marcha por el SNU: una, la estrategia ART-REDES, promovida por el PNUD, con vinculación de otras Agencias del Sistema y con el apoyo de la cooperación bilateral (España, Suecia) y la descentralizada (en particular Cataluña), y el acompañamiento de la Oficina de Prevención y Recuperación de Crisis (BCPR) del mismo PNUD. La otra, el Mecanismo de Coordinación para la Acción Humanitaria que escogió a Nariño como área piloto para su Marco Programático Conjunto de Recuperación Temprana, promovido por 5 Agencias (PNUD, OIM, UNICEF, ACNUR y UNFPA) y 2 ONG internacionales (Solidaridad Internacional y Norwegian Refugee Council). Adicionalmente se establecerá una vinculación con los Programas de Justicia y Convivencia, que funcionan a través de Fondos canasta coordinados por PNUD cuyo objetivo es el de armonizar la cooperación sobre temáticas relativas al acceso a la justicia y la promoción de estrategias de convivencia. También, se coordinarán actividades con el *Programa integral contra violencias de género* financiado por la Ventana de género del Fondo ODM-España para el logro de ODM.

Este Programa pretende constituirse en una buena práctica de cumplimiento de los objetivos contenidos en el UNDAF y muy particularmente su capítulo de Paz, Seguridad y Reconciliación, que incluye un producto específico sobre mujeres y construcción de paz para avanzar en la aplicación de la Resolución 1325 y los 8 puntos de la Agenda de Genero de BCPR. De igual manera, el PC coincide geográfica y temáticamente con el Plan de Actuación Especial 2006-2008 para Colombia de la AECID, especialmente con las líneas estratégicas de prevención de conflictos y construcción de paz; mejora de los factores estructurales; atención integral a las víctimas y su Estrategia de Igualdad de Género.

En un marco más amplio, se promoverá la coordinación entre el PC y los proyectos y acciones desarrollados por diferentes organismos de cooperación internacional y países donantes presentes en la zona, en el marco de la Estrategia Regional de Cooperación internacional, y de las instancias definidas y puestas en marcha para la coordinación de la cooperación internacional en el Departamento de Nariño, a saber. El Consejo Regional de Cooperación internacional y el Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional.

Análisis de contexto territorial

Los municipios seleccionados por el Programa son 8, de los cuales 3 corresponden a la Subregión de Frontera Andina con el Ecuador y 5 a la Subregión del Pacífico Norte de Nariño o Subregión Sanquianga. El territorio de los municipios andinos tiene un ecosistema de altiplano andino (incluido amplias zonas de páramo alto andino). El territorio incluido en los municipios costeros, cuenta con tres ecosistemas: fluvio- marino (manglar, naidizales y natales), de llanura fluvial y de colinas bajas y altas. Estas áreas representan una de las mayores potencialidades en recursos naturales del país: combinan porciones andinas, ricas en suelos aptos para la producción agrícola, disponibilidad de aguas, cultivos y tradiciones productivas, con la oferta del bosque húmedo tropical del Litoral y recursos hidrobiológicos igualmente reconocidos, todo ello en una frontera internacional terrestre y marítima de grandes potenciales.

Sobre estas bases ecológicas y económicas tienen asiento los tres grupos étnicos que ha priorizado el PC: En el Altiplano el pueblo indígena de los Pastos, en el Litoral las comunidades Afrocolombianas y el Pueblo indígena *Eperara Siapidara.* Estas comunidades han desarrollado, sistemas de solidaridad, relaciones de familias extendidas y vecindarios rurales, relaciones claniles entre los pueblos indígenas, "ramajes" entre los afrocolombianos, que les han permitido gestionar los conflictos locales de maneras predominantemente pacíficas.

Las comunidades locales indígenas y afrodescendientes venían desarrollando sus formas de vida y producción a partir del conocimiento (observación, experimentación, obtención y producción, aprovechamiento, transmisión de saberes), de la oferta local de recursos alimentarios; funciones que son asumidas en buena parte por la mujer que permite sustentar la memoria como la herencia cultural en el tiempo donde floreció la técnica productiva sin alterar el organismo vivo: la tierra. El fortalecimiento de estos modelos productivos tradicionales, donde el camino trazado por los antepasados se convierte en el horizonte más claro para volver a trabajar bajo lo justo, equitativo, recíproco y cooperante, permite generar procesos de vida de acuerdo con la ley y el derecho natural en los que la cultura, la educación, la espiritualidad, la sagralidad, la justicia y la identidad interaccionan y se dinamizan con el pasar del tiempo y el caminar en el espacio[14].

[14] En palabras de Javier Cuaical, Secretario de Agricultura de la Gobernación y miembro del pueblo Pasto

Las distintas manifestaciones de violencia que vienen afectando tanto a la Subregión andina como al Litoral han resultado en la desestabilización de las comunidades y en el desplazamiento de una parte importante de las comunidades locales produciendo situaciones de desarraigo a la tierra, pérdida de la capacidad productiva de alimentos que afecta por ende, la disponibilidad permanente y segura de alimentos en las comunidades. En la mayoría de los casos la población desplazada ha buscado refugio en áreas urbanas. El control territorial que ejercen los Grupos Armados Ilegales (GAI) y su irrupción e imposición sobre los asuntos internos de las comunidades y más concretamente de los Cabildos y Consejos Comunitarios constituye un serio problema para las comunidades y se convierte en un gran obstáculo para el ejercicio de su gobernabilidad.

Subregión Frontera

La región del Nudo de los Pastos, se subdivide en tres subregiones; la Subregión amazónica, el Pie de Monte Costero y la Andina Fronteriza. El PC intervendrá en la Subregión Andino Fronteriza; compuesta por la cordillera de los andes, caracterizada por una diversidad de ecosistemas, pisos térmicos y zonas de vida (páramo subandino, bosque húmedo montano, bosque muy húmedo montano bajo y bosque seco montano bajo).

El territorio ancestral de los Pastos, se localiza en el Nudo de los Pastos, que comparte territorio con Ecuador y Colombia. Los Pastos integran en su concepción territorial la relación entre los Andes, la Amazonia y el Pacífico; lo que llaman territorialidad Panamazónica, su vida está ligada a la interacción con estos ecosistemas en los que construyen según su cosmovisión, una relación energética, ambiental y cultural para generar la vida, y resguardar todo lo que provee su territorio.

Esta Subregión se ha visto también afectada en los últimos años debido a la creciente intensidad de la violencia armada en el Departamento como consecuencia del control que buscan ejercer algunos GAI en zonas de frontera lejanas de los cascos urbanos municipales. Las zonas más afectadas son los corregimientos de Mayasquer y San Martín en Cumbal, que en los últimos años han visto afectada intensamente su población por situaciones humanitarias preocupantes y el corregimiento de la Victoria en el municipio de Ipiales. En estos tres corregimientos se han producido diversas afectaciones graves por la presión y accionar de los GAI: desplazamiento forzado, confinamiento de comunidades, restricción de movimientos, víctimas de minas antipersona, reclutamiento de jóvenes, elevados índices de violencia intrafamiliar, violencias basadas en género contra las mujeres, etc. La situación no es tan grave como en la región Sanquianga (exceptuando en el tema de violencia basado en el género), no obstante, del mismo modo que en la costa, existe una capacidad muy limitada por parte de la institucionalidad para controlar y dar respuesta a esta situación.

El Pueblo Indígena de los Pastos

El Pueblo Pasto en Colombia, está asentado en 21 resguardos, de los cuales 8 están ubicados en el área de intervención del PC. Los resguardos de Chiles, Cumbal, Mayasquer y Panan en el municipio de Cumbal; Ipiales, San Juan y Yaramal en el municipio de Ipiales; en el municipio de Cuaspud Carlosama, se encuentra el resguardo de Carlosama. La población de estos resguardos es aproximadamente de 34.087[15] habitantes. La organización de autoridad y autogobierno tradicional de los Pastos está representada en los Cabildos, los cuales se rigen y aplican el derecho propio; su estructura interna cuenta con: Un Gobernador y regidores con su suplente; en algunos cabildos existe los Consejos de Mayores quienes son los encargados de resolver los conflictos e impartir justicia.

Los Pastos llaman *ley natural*, a un conjunto de normas consuetudinarias que regulan y revitalizan los ciclos biológicos y las relaciones de vida. Esta ley se expresa en una manera propia de manejar el tiempo, han desarrollo a lo largo de muchos siglos calendarios, que conectan las energías cósmicas solares y lunares a todos sus ciclos producción orgánica y biodinámica. La vida y la relación de los Pastos con su territorio, se rige por el ***derecho mayor***, principio ético y moral que orienta la responsabilidad y la conducta de las personas y autoridades en las prácticas sociales, políticas, culturales y territoriales de tal manera que garanticen la Paz que en su propia definición se traduce en armonía equilibrio de la vida en comunidad en el territorio. La

[15] Según datos del Censo nacional de Población y Vivienda DANE 2005

sostenibilidad, la reciprocidad y el equilibrio también son principios éticos y morales que rigen la vida de los Pastos.

La Shagra, es el modelo ancestral de uso del suelo y de producción que integra los elementos culturales, simbólicos y sagrados del Pueblo Pasto. La Shagra es un modelo sostenible de producción diversa en el cual se simbolizan los principios de la justicia propia, el sentido del equilibrio de la familia, los elementos de la medicina tradicional. La Shagra para los Pastos es un ser vivo que representa la totalidad del sentido de su cultura. Por tal razón la recuperación de la misma es un elemento central para fortalecer tanto la identidad como la capacidad de reproducción de los medios de vida del Pueblo de los Pastos[16].

Existen Asociaciones de cabildos Indígenas de los Pastos, que han asumido objetivos específicos para promover el fortalecimiento de la salud y la gobernabilidad de la comunidades de las zonas de Ipiales (ACIZI) y de Cumbal Igualmente existen dos Organizaciones étnico territoriales, la Asociación de Cabildos Indígenas de los Pastos y la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales del Nudo de los Pastos -SHAQUIIÑAN, cuyo mandato es promover procesos culturales, sociales, económicos, políticos, ambientales, administrativos y técnicos que les permita una mayor capacidad de incidencia política en los procesos de diálogo y concertación con el Estado.

Subregión Sanquianga

Se ubica en el corredor norte de la Costa Pacífica del departamento de Nariño, de ella hacen parte los municipios de Mosquera, Olaya Herrera, El Charco, La Tola y Santa Bárbara de Iscuandé, son municipios fluviales y rurales dependientes de la economía agroforestal tradicional y la pesca. El acceso a estos municipios se realiza por vía fluvial y marítima.

La población de estos cinco municipios es de 89 mil personas, de las cuales dos terceras partes viven en las zonas rurales y en comunidades fluviales. Las condiciones de vida en estos municipios son muy precarias registrándose niveles de pobreza elevadísimos, el Charco, La Tola y Mosquera tienen índices NBI superiores al 80%[17].

La subregión Sanquianga hace parte de la región bio-geográfica del pacífico colombiano, una de las regiones geoestratégicas más importantes del país y el mundo, por la mega biodiversidad, la complejidad de sus ecosistemas y la abundancia de sus recursos naturales, hídricos, mineros entre otros. Desde esta realidad, el Pacifico y en particular la Subregión Sanquianga desde tiempos coloniales ha sido valorada como gran reservorio proveedor de materias primas, sobre el cual han intervenido múltiples formas de explotación insostenible de los recursos naturales; causando la debilitación de los sistemas económicos tradicionales y de las comunidades afrocolombianas e indígenas, que garantizaban la sustentabilidad ambiental, cultural y la autosuficiencia alimentaria, en la medida que integraban, de manera eficiente y sostenible la oferta ambiental de ecosistemas continentales y costeros.

Una de las mayores afectaciones al territorio de la Subregión Sanquianga se deriva de la extracción forestal a gran escala; la explotación de maderas de los bosques de guandal, mangle, explotación de tanino y el establecimiento de aserríos a lo largo y ancho de las desembocaduras de los ríos Patía, Sanquianga, Satinga, Tola, Iscuandé y Tapaje determinó la economía y la sociedad local. Finalizado cada ciclo extractivista, el desempleo, las condiciones de pobreza y la vulnerabilidad de la población se han aumentado significativamente con gran impacto en las mujeres por su rol tradicional de cuidado.

Las comunidades del Litoral están afectadas por el deterioro de sus ecosistemas producido por la extracción forestal sin planes de recuperación del recurso y la implantación de monocultivos lícitos e ilícitos. Estas circunstancias se han agravado con la implantación en estas áreas de la economía del narcotráfico y de la violencia asociada al mismo. Como resultado se ha producido el establecimiento de cultivos de coca, el

[16] Tomado de el Plan Binacional para el fortalecimiento Cultural, Natural y Ambiental del Nudo de los Pastos

[17] Empeorándose estos datos del censo 2005 con los datos que presentó el censo 1993. Santa Bárbara Iscuandé no registra datos para el 2005, siendo los datos del 93 del 80%. Olaya Herrera tiene un preocupante 65% de su población con necesidades básicas insatisfechas

abandono de cultivos tradicionales de alimentos, la proliferación del comercio ilegal de insumos, el procesamiento y tráfico de productos intermedios ilegales; como consecuencia se han producido acciones para la erradicación de los cultivos, en particular las fumigaciones aéreas y desatado distintas manifestaciones de violencia.

El ingreso de la economía del narcotráfico y la violencia asociada a ella han originado frecuentes homicidios y otras formas de violación a los DDHH sobre la población, generando crecientes desplazamientos de las comunidades. La pérdida de territorios y el desplazamiento han generado la dispersión y el desmembramiento de las comunidades, la pérdida de vínculos sociales, una mayor vulnerabilidad alimentaria y nutricional y, en general han ampliado las condiciones preexistentes de pobreza.

Adicionalmente a los efectos ya mencionados, la afectación de la violencia asociada al narcotráfico y el accionar de los GAI han generado en los últimos 8 años una grave situación humanitaria en la región. Los datos indican que en el 2007 se registró en los 5 municipios de la región Sanquianga la expulsión de sus lugares de vida de 11.730[18] personas por desplazamiento forzado, las cuales, en su gran mayoría llegaron a las cabeceras municipales. El Charco, se convirtió en uno de los municipios más afectados de Colombia por este fenómeno para ese año. La mayoría de estas personas desplazadas procedían de las partes altas del Río Tapaje y sus brazos. Por su parte, las tasas de homicidios en estos municipios, a pesar de las variaciones municipales en los últimos años, se han mantenido por encima de la tasa departamental (Olaya Herrera, por ejemplo, ha tenido tasas entre el 60 y el 80% en los últimos tres años, cuando la tasa departamental es en el 2007 de 49,9% y la nacional de 36,2%). En el proceso de formulación del PC, el equipo de trabajo pudo constatar otras afectaciones importantes en la región de las cuales no existen cifras oficiales. Entre estas destacan las varias manifestaciones sobre el peligro que tienen los/las jóvenes de de vincularse de forma voluntaria o forzosa a los actores armados ilegales y violencias contra las mujeres basadas en el género – violencia intrafamiliar, abuso y violencia sexual por parte de actores armados, embarazos de niñas adolescentes por miembros de la fuerza pública y los GAI, entre otras.

La debilidad institucional de los municipios de la Subregión, se incrementa por la existencia de prácticas clientelistas y de corrupción, promovida por las formaciones políticas tradicionales y los intereses en torno a la economía ilícita que retroalimentan la situación de violencia. La débil presencia institucional y la falta de garantía de las condiciones mínimas de ciudadanía en la región son causa estructural de la crisis de violencia y falta de condiciones de desarrollo humano en la región.

Pueblo Indígena Eperara Siapidara

Los Eperara Siapidara cuentan con una población de 2.500[19] personas y forman parte de la gran familia Embera, con una dinámica cultural y territorial propia, su vida está ligada a los ecosistemas del pacifico, territorio que habitan desde sus propios orígenes. En 1985, los Eperara Siapidara empezaron a conformar los Cabildos con el fin de buscar canales de comunicación con las instituciones del Estado para la defensa de sus territorios y para solicitar servicios. Estos cabildos están en proceso de consolidación. Como resultado de esta gestión los Eperara Siapidara cuentan con 9 Resguardos, con 15 comunidades, para una extensión de 19.745.10 Hectáreas aproximadamente. Las actividades productivas básicas de los Eperara son: la agricultura de subsistencia, cacería, pesca, recolección, aprovechamiento de los recursos forestales para uso doméstico, cría de especies menores y comercio en pequeña escala. Las relaciones más importantes con otros sectores sociales, se refieren a aquellas establecidas de tiempo atrás con las comunidades vecinas afrocolombianas.

Los cabildos como instancias de autoridad tradicional indígena, se articulan a su vez en una organización de segundo orden: Asociación de Cabildos Indígenas Esperara Siapidara de Nariño ACIESNA[20]. Esta organización ha realizado una importante gestión para el logro de la titulación de Resguardos ante el Estado, la capacitación de los/las maestros/as indígenas para una educación propia y la visibilización y el reconocimiento del Pueblo Eperara Siapidara en la Costa Pacífica de Nariño. Es así como han participado en

[18] De acuerdo con el SIPOD Sistema de Registro de Población Desplazada de Acción Social
[19] De acuerdo con información del Plan de Vida de las comunidades indígenas Eperara –Siapidara.
[20] Conformada por 15 cabildos y 9 resguardos y fundada en 1995 en la comunidad de Maíz Blanco en el Alto Tapaje, municipio de El Charco, esta organización se constituyó debido la necesidad de trabajar en la defensa sus derechos como pueblos indígenas y para poder enfrentar la problemática territorial y ambiental que les afecta de manera colectiva

diferentes procesos de concertación importantes en la zona y son un actor relevante a nivel regional para la gestión de la política ambiental y territorial.

Las comunidades afro colombianas

Las comunidades afrocolombianas que constituyen el 90 % de la población sujeto del Programa, proviene en su gran mayoría de Barbacoas e Iscuande, descendientes de hombres y mujeres que huyeron de la barbarie esclavista en la colonia, descendiendo rio abajo e internándose selva adentro para iniciar en libertad, el proceso de reconstrucción de su identidad étnica y la construcción de Palenques; territorios libres para el crecimiento cultural y comunitario. De esta manera, convirtieron cada cuenca en un gran Palenque, consolidaron una organización social basada en la solidaridad, la familia extensa y la austeridad. La defensa del derecho al territorio, a la identidad, a la participación y a un desarrollo acorde con sus aspiraciones étnicas constituyen la base de su proyecto colectivo en la actualidad.

El racismo y la discriminación racial, han sido factores determinantes en la relación social, política y económica entre el Estado colombiano y las comunidades de esta región y del país; las condiciones de pobreza, marginalidad y exclusión son el resultado histórico de la violación múltiple de los derechos humanos de estas comunidades. El cruce de las categorías de género y etnia sitúa a las mujeres afrocolombianas en una posición de mayor riesgo de vulnerabilidad y exclusión.

Las comunidades afrocolombianas, han logrado el reconocimiento de la propiedad en importantes áreas de territorios ancestrales colectivos. Actualmente para la Subregión, se identifican 16 Consejos Comunitarios[21]. La entidad encargada de materializar estos derechos y de administrar estos territorios conforme a su sistema de derecho propio, es el Consejo Comunitario[22]. Los 16 Consejos Comunitarios de la Región Sanquianga se articulan en ASOCOETNAR[23] como una organización de segundo nivel para la coordinación entre organizaciones de comunidades afrocolombianas ubicadas en la Costa Pacífica nariñense. La jurisdicción de ASOCOETNAR, comprende de 876.000 hectáreas, con un 60% del territorio titulado y el 40% sin titular por el traslape de los territorios ancestrales con el área destinada al Parque Nacional Natural de Sanquianga y debido a que la violencia armada en la zona dificulta la realización de las visitas técnicas a algunos Consejos Comunitarios. La capacidad de gestión de esta organización se ha visto fuertemente limitada por la presencia de GAI.

Las acciones de ASOCOETNAR, se centran en fortalecer los procesos organizativos de los consejos comunitarios, las organizaciones étnicas y sus asociaciones para preparar propuestas e impulsar concertaciones con entidades gubernamentales y de Cooperación internacional. En la actualidad, con el apoyo del PNUD, AECID, Acción Social y la Gobernación de Nariño, en el marco del Programa ART REDES, adelantan el proceso de formulación participativa del Plan de Etnodesarrrollo / Plan de Vida de ASOCOETNAR.

Situación de las mujeres

Durante el proceso de formulación participativa, se evidenció que en zonas priorizadas se perpetúan estructuras de poder basadas en la subordinación de las mujeres en todos los ámbitos. Partiendo de esta situación generalizada, existen diferencias entre la Costa Pacífica (comunidades afrodescendiente) y Zona Frontera (pueblos indígenas andinos). En síntesis, los grupos de trabajo identificaron las siguientes problemáticas, que justifican la lógica de intervención:

---

[21] Todavía existe un número significativo en proceso de titulación de los territorios colectivos

[22] Creado por la Ley 70 de 1993 como una instancia de administración interna, ejercida en concreto por la Asamblea y la Junta Gobierno, integrado por todos los habitantes y reconocida por el estado como una entidad pública de carácter especial

[23] Creada en 1997 es la Asociación de Consejos Comunitarios y organizaciones étnico territoriales de la zona centro y norte de la Costa de Nariño Pertenecen a ASOCOETNAR 33 consejos comunitarios, 8 organizaciones territoriales –Fundación Chigualo, Organichar, Orisa, Universan, Opromo, Fundación Satinga Joven, Oredesat y Mujeres de Satinga

- Las mujeres jóvenes plantean la dificultad para construir un proyecto de vida, debido a la falta de oportunidades económicas, sociales y culturales en los territorios. La situación de pobreza generalizada, la crisis de seguridad alimentaria y las restricciones impuestas por la violencia armada refuerzan el rol tradicional del cuidado asignado a las mujeres. En muchos casos, la falta de autonomía conduce a una maternidad temprana y embarazos no deseados como única alternativa.

- La jefatura femenina del hogar es muy elevada. En el caso de Mosquera, por ejemplo, de 2.421 de mujeres adultas, 1.773 son jefas de hogar[24]. La sobrecarga de responsabilidades en la lucha por la supervivencia limita su participación en espacios públicos y disponibilidad de tiempo para su desarrollo profesional y personal.

- El número de mujeres líderes en las subregiones es bajo, y su proceso de participación ha experimentado mayores dificultades en el ámbito del poder estatal, que en el ámbito organizativo y político de sus comunidades, en algunos casos, condicionado por las amenazas de GAI.

- Las violencias basadas en el género se presentan en las subregiones, tanto en las áreas rurales como urbanas; la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y el maltrato infantil, afectan a las mujeres y a las niñas en mayor medida. La presencia de los GAI ha implicado para las mujeres, restricciones en el acceso y uso del territorio y el tiempo y control de su cuerpo. Hay abandonos temporales y reiterativos de los hijos e hijas, ya que las confrontaciones armadas, confinan a las mujeres en sus casas o les impiden volver a sus hogares, durante períodos indefinidos, quedando los niños y niñas sin alimento y sin cuidado.

- En las instituciones competentes en materia de protección de los derechos de las mujeres, principalmente las del sector salud y de sector justicia, presentan sesgos de género que dificultan su acceso: falta de confidencialidad en las asesorías sobre salud sexual y reproductiva, imposición de conductas sexuales y control sobre la maternidad, desconocimiento por parte de los(as) funcionarios(as) del normatividad internacional y nacional, prejuicios del personal de entidades públicas, falta de reconocimiento de las mujeres de sus derechos y dificultades económicas para acceder a los servicios por el costo elevado de transporte en la zona. A las dificultades de acceso, se suma la baja calidad de los servicios.

- En los últimos siete años, 87.644 personas se han desplazado a causa de la situación de violencia, de estas, 43.544 son mujeres, las cuales vivencian este fenómeno siendo responsables del cuidado de los niños, niñas, jóvenes y personas enfermas o dependientes[25]. Los municipios de El Charco y Tumaco, son los que presentan el mayor número de personas expulsadas. Los hogares en situación de desplazamiento presentan un mayor índice de jefatura femenina. Frente a la tasa nacional del 28%, el 32.4% (según CODHES), el 40.6% (según la Pastoral Social colombiana), o el 48.3% (según Acción Social), de los hogares en situación de desplazamiento están encabezados por una mujer[26]. Las mujeres en situación de desplazamiento tienen un mayor riesgo de sufrir violencia. El 44% ha sido víctima de agresiones físicas por parte del esposo o compañero (siendo la media nacional del 39%), el 13% manifiesta haber sido violada por el esposo o compañero y el 8% por una persona diferente del esposo. (Profamilia. Salud sexual y reproductiva en zonas marginadas. Situación de las mujeres desplazadas. 2005). El 36% de las mujeres en situación de desplazamiento han sido forzadas a tener relaciones sexuales con desconocidos. (Ministerio de Protección Social. Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, 2003)

Caracterización de los conflictos sociales locales

Podemos evidenciar la existencia de cuatro tipo de conflictos sociales locales

Caracterización de los conflictos sociales locales en las subregiones de Frontera y Costa	
Tipo de	Descripción

[24] Plan de desarrollo Municipal 2008-2001 " Mosquera positiva"

[25] Agencia Presidencial Para La Accion Social Y Cooperacion Internacional. Subdireccionde Atencion A Poblacion Desplazada. Registro Unico De Poblacion Desplazada – Rupd. Septiembre de 2007.

[26] ACNUR. Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento forzado en Colombia. Agosto 2002-agosto 2004.

Conflicto	
Socioambiental	***Sanquianga***: En el área del parque Natural Sanquianga, la superposición del parque a las presencia ininterrumpida e histórica de las comunidades, la imposibilidad de la titulación colectiva y los usos restrictivos de las áreas de este, ha significado una contradicción aun sin resolverse, que se suma a la superposición de normas y competencias en materia ambiental que disminuyen las opciones de los consejos comunitarios para ejercer su autoridad en los territorios colectivos. La zona norte en el pasado fue una de las áreas más importantes en el pacifico en la extracción forestal y por tanto en el suministro de madera para el país. Los efectos de las políticas de extracción forestal son uno de los temas que enfrentan a las comunidades y al gobierno nacional en cabeza de la Unidad de Parques Nacionales. Adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y la Corporación Regional de Nariño. ***Frontera***: Se presenta una situación de conflictividad latente que tiene serías implicaciones en el ordenamiento territorial y la relación entre las comunidades campesinas y indígenas en torno a la problemática del agua. Las fuentes del volcán Cumbal nutren la cuenca del rio Carchi Guaiara, las cuales no son suficientes para dar respuesta a las necesidades de los pueblos de los tres municipios de influencia del Programa. Esta tensión entre comunidades tiene un alto potencial de convertirse en conflictividad violenta. Diversos intereses y necesidades están en juego. La mirada a largo plazo del Pueblo de los Pastos, que ve la necesidad de proteger las fuentes de agua en un proceso de sostenibilidad y armonía. Por otro lado, la mirada de las administraciones públicas, campesinos y pobladores que sienten la necesidad de disponer de agua suficiente para el consumo humano y la agricultura. Esta situación en donde se identifican intereses legítimos abre un espacio para la conciliación de soluciones regionales y sostenibles que permitan dar respuestas las diversas miradas en conflicto.
Jurisdicción y autoridad	Existe una tensión debido a las diferentes figuras territoriales y sus respectivas formas de autoridad en el territorio. Las administraciones municipales en su mayoría, desconocen en la práctica los derechos consagrados para las comunidades en la legislación y tienen en muchos casos por razones políticas y por diferencias surgidas en la relación entre la administración y las comunidades una lectura displicente y negativa de los Consejos Comunitarios y Cabildos indígenas y de los liderazgos que alrededor de los mismos existen. Una lectura similar se hace también desde la orilla de la mayoría de líderes comunitarios. Los Consejos comunitarios que poseen el territorio aspiran a niveles mayores de autonomía y control de sus territorios y en algunos casos diseñan sus propias iniciativas que en la mayoría de los casos no son asumidos en las políticas municipales ni respaldados financieramente. Los territorios de títulos colectivos de los diversos consejos comunitarios en los que las comunidades de la zona se han agrupado en aplicación de la ley 70 de 1993 y de resguardos indígenas. Este hecho aunado a las diferencias entre los líderes de los consejos comunitarios en temas como la identidad y el compromiso con las comunidades es una fuente de muchos de los conflictos entre Juntas de Consejos Comunitarios y las Administraciones Municipales en la zona.
Interétnicos	A pesar de que tradicionalmente las comunidades Indígenas y Afrodescendientes del pacifico, lograron construir mecanismos para compartir el territorio y desarrollaron formas de convivencia pacífica, en la actualidad, la presión sobre territorio generado por la violencia armada, la economía extractivista y el narcotráfico ha generado situaciones de tensión en sus relaciones, de forma especial por el aprovechamiento de los recursos forestales de los mismos
Violencia intrafamiliar	Se presentan diferentes tipos de violencia basada en las relaciones de género al interior de las comunidades a pesar de que no se cuenta con datos estadísticos. Los representantes comunitarios que participaron en el proceso de formulación

	mencionaron la existencia de casos de abuso infantil, y otras formas de maltrato al interior del núcleo familiar.

Capacidades endógenas de las comunidades participes del PC

Las comunidades en las que se implementará el Programa, cuentan con capacidades y potencialidades favorables para desarrollar experiencias innovadoras de construcción de paz. El fuerte arraigo territorial y la identidad étnica, evidenciado en un conjunto de relaciones, prácticas ancestrales y tradiciones milenarias, que le aseguran relaciones armónicas con la naturaleza y les han permitido configurar modos de vida sustentables. Estas comunidades Afrodescendientes e Indígenas asumen sus territorios como una unidad ecológica y cultural. El territorio es la encarnación del proyecto de vida de estas comunidades; no conciben la sustentabilidad en términos de retazos o actividades singulares, o solamente en términos económicos; debe responder al carácter multidimensional de las prácticas de apropiación efectiva del ecosistema,

La existencia de sistemas de justica propia, de formas de resolución pacificas de conflictos y de procesos comunitarios en marcha de resistencia y recuperación frente a los impactos de la violencia armada, también se reconocen como potencialidades favorables para el Programa. En la zona hay experiencia de comunidades organizadas que han abogado por la no vinculación de los niños, adolescentes y jóvenes a los grupos armados ilegales, así como diversos ejercicios de resistencia civil a dichos actores armados ilegales. Algunas de estas capacidades se ven amenazas por las lógicas desintegradoras de la violencia armada y sus efectos. Se destaca el papel relevante que juegan las mujeres en las iniciativas de resistencia frente a la situación de violencia y su liderazgo en el arraigo de la unidad familiar.

Los Cabildos Indígenas y los Consejos comunitarios son instituciones de Administración de los territorios étnicos, que apuntan a la construcción y reconstrucción de modelos alternativos de vida y de sociedad. Sus planes de manejo, de vida y los reglamentos internos, son instrumentos que pueden ser muy eficaces no solo en la construcción local de paz, sino también en la superación de las precarias condiciones de vida.

De igual forma, se puede afirmar que la legislación colombiana en materia de derechos es una capacidad que puede ser potenciada en la medida que Colombia se define constitucionalmente como un país multiétnico y pluricultural, que cuenta a su vez con un marco normativo que reconoce y propende por la protección de los derechos humanos, incluyendo los derechos de los grupos étnicos indígenas y afro-colombianos y de las mujeres. La Constitución política, algunos pactos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT, leyes y decretos sobre pueblos indígenas, como la Ley 89 de 1890, y la Ley de comunidades afro-colombianas o Ley 70 de 1993, reconocen los derechos colectivos fundamentales al territorio, al autogobierno, a la identidad, a la participación y al desarrollo acorde a los mandatos de su cultura.

Colombia cuenta con un marco normativo y jurídico muy avanzado en materia en protección y garantía de los derechos de las mujeres. Cabe mencionar la aprobación de la Ley 248 de 1995 por la cual se adopta la Convención de Belém do Pará; la aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención contra todas las formas de discriminación hacia la mujer-CEDAW; reconocimiento de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad Naciones Unidas sobre mujeres y construcción de paz: Ley 294 de 1996 sobre violencia intrafamiliar; Ley 360 de 1997 sobre delitos sexuales; Ley 581 del 2000 sobre derechos políticos de las mujeres; Auto 092 de la Corte Constitucional sobre la protección de los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento; la Sentencia 496 de protección a mujeres víctimas y testigos; Decreto 4444/06 sobre Despenalización Parcial del Aborto y la Ley integral de violencia contra las mujeres, pendiente de sanción presidencial.

En materia de situación humanitaria y de justicia transicional cabe mencionar también: la Ley 387 de 1997 sobre desplazamiento forzado y la Ley 975 de 2005 para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley. La Sentencia T-25 de 2004 de la Corte Constitucional señaló la ausencia de un enfoque diferencial de género, edad y diversidad como una de las carencias sustanciales de la política pública de atención al desplazamiento forzado

4. El Programa Conjunto Propuesto

El Programa busca consolidar las capacidades, activos locales y regionales para la construcción de la paz y el desarrollo, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la participación ciudadana, la convivencia y el desarrollo socio-económico sostenible, e incorporando las perspectivas étnico-cultural y de género como condición necesaria para avanzar en el logro de los ODM. Se realizará en municipios de la Costa Pacífica y de la Frontera Andina del Departamento de Nariño, región que registra índices de violencia, pobreza, y una concentración de cultivos ilícitos superiores al promedio nacional. Se propone implementar un modelo innovador de construcción de paz con enfoque territorial y de género replicable en otras regiones del país a través de iniciativas estratégicas para la prevención y gestión de crisis y conflictos, para el fortalecimiento del Estado de derecho y para la recuperación de los medios de vida y la promoción del desarrollo socio-económico.

El PC se enmarca en cuatro los resultados del UNDAF y particularmente en el capítulo de Paz, Seguridad y Reconciliación: *1. Se han fortalecido las capacidades del Estado y la sociedad civil para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la transformación pacífica de los conflictos, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia y la reconciliación 2. El Estado ha mejorado la garantía, la protección y el restablecimiento de los DDHH, ha fortalecido el sistema de justicia y ha reducido la impunidad y 3.1.- Se habrán fortalecido las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios sociales y productivos, con énfasis en los territorios rezagados y en grupos en situación de vulnerabilidad. Se habrá fortalecido la capacidad del Estado y la sociedad civil para garantizar la participación de las mujeres en los procesos de fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia y la reconciliación, y la definición de acciones y políticas para la eliminación de los delitos basados en la discriminación de género. (Resultado del Programa País 4.6.- Área, paz seguridad y reconciliación).*

La estrategia del PC asume un enfoque territorial y reconoce la importancia de la existencia en el territorio de pueblos indígenas y afro-colombianos portadores de culturas ancestrales que cuentan con sistemas de conocimiento milenarios con características diferenciadas en términos de lo simbólico, la organización social, y sus formas de transformar su entorno natural. Teniendo en cuenta que estas comunidades enfrentan actualmente la inminencia de dinámicas exógenas de violencia armada y de economías extractivas (lícitas e ilícitas) en su territorio, tanto la reproducción de su vida material como todo su acervo cultural se encuentran el alto riesgo. Por lo anterior, la estrategia se centra en fortalecer la capacidad de estos pueblos para protegerse, resistir, permanecer en el territorio, recuperar su arraigo cultural y desarrollar mecanismos de interlocución y participación en escenarios de construcción de políticas públicas en el marco del Estado de Derecho.

El PC busca fortalecer las capacidades tanto del Estado local, como de las organizaciones sociales para que de forma conjunta construyan un escenario de generación de condiciones de paz a nivel local a partir del mejoramiento de su gobernabilidad, el aumento de su capacidad para garantizar la protección de los derechos de las comunidades más vulnerables y de las víctimas de la violencia y del apoyo a la recuperación de las condiciones de seguridad alimentaria y estabilización de estas comunidades en el territorio.

El enfoque de género en el PC se garantiza mediante la inclusión de actividades específicas dirigidas al empoderamiento de las mujeres y simultáneamente, la transversalización del género en la estrategia de intervención, participación y asignación presupuestaria.

Se espera que al final de la gestión del PC las instituciones, autoridades étnicas y comunidades hayan fortalecido sus capacidades para:

- Gestionar y transformar los conflictos territoriales, socio-ambientales y de jurisdiccionalidad étnica de una forma positiva y no violenta
- Incidir en las políticas públicas locales y departamentales con enfoque étnico territorial y de género a partir del desarrollo de habilidades de interlocución y generación de consensos.
- Vincular las soluciones inmediatas con procesos de más largo aliento que involucren el sentido propio del desarrollo y del manejo del territorio;
- Garantizar la protección y resiliencia frente a situaciones de violencia y dar respuesta a situaciones humanitarias de forma coordinada entre autoridades locales y autoridades étnicas con enfoque diferencial
- Generar dinámicas socio-económicas alternativas a la economía ilegal.
- Apropiar el enfoque de derechos desde la propia condición étnico-cultural, incorporando nuevos liderazgos y la participación creciente de mujeres y jóvenes en espacios de decisión.

El PC promueve un modelo innovador de intervención integral, buscando tener impacto en al menos tres niveles: 1- ***Individual y familiar:*** como resultado de la gestión de la estrategia de forma directa con familias pertenecientes a las comunidades más vulnerables y mas afectadas por los efectos de la violencia, 2- ***Comunitario y Liderazgos***: el efecto que logra el Programa en el apoyo a los procesos de gobierno propio de las comunidades étnicas incrementando sus liderazgos y su capacidad de interactuar a un nivel territorial más amplio y 3- ***Política pública***: como un impacto político de más largo alcance, a través del empoderamiento de líderes y víctimas, el conocimiento de derechos y el incremento de sus capacidades para incidir en escenarios de políticas públicas a nivel local, regional y nacional.

El PC se constituye en una oportunidad para promover una ***aproximación integral e interagencial*** que posibilita la incorporación de temas centrales para avanzar en la prevención y recuperación de crisis, incluyendo los enfoques de género y de derechos, y la recuperación temprana de las comunidades. La aproximación integral abarca las diferentes dimensiones del desarrollo (política, cultural, social, económica y ambiental), partiendo de que el enfoque de construcción de paz y transformación de los conflictos requiere un acercamiento estructural y coyuntural, actuando sobre las causas y presentando soluciones a los problemas más inminentes.

El Programa asume el reto ético y metodológico de implementar una estrategia de construcción de paz en un contexto complejo en términos interculturales y en un territorio de alta riqueza y fragilidad ambiental, altamente afectado por la violencia, la exclusión y la marginalidad. El enfoque del Programa parte de reconocer las potencialidades y oportunidades con las que cuentan las comunidades y pobladores del territorio para enfrentar los problemas identificados. Reconociendo que los sujetos del territorio cuentan con la capacidad para mitigar la situación de crisis y para generar condiciones que a corto y mediano plazo, impliquen cambios significativos en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en el marco de una estrategia de recuperación temprana.

El enfoque de Recuperación Temprana **RT** asume que es necesario contribuir a atenuar los impactos negativos de la violencia y de los desequilibrios sociales, generando condiciones para iniciar soluciones duraderas que integren simultáneamente las agendas humanitarias, de desarrollo y de paz. La RT busca apoyar la reintegración social y económica de las poblaciones vulneradas por la crisis y/o en situación de vulnerabilidad y exclusión, con la finalidad que adquieran los medios necesarios para que aumenten su capacidad de reproducir la vida en condiciones de dignidad y con la capacidad transformadora de construir condiciones de paz.

El PC parte de reconocer que el territorio es un espacio construido por las comunidades y del cual depende su supervivencia y la reproducción de su cultura y su viabilidad como pueblos. El territorio está representado por la tierra, los recursos naturales que sustentan a la población y las localizaciones a partir de las cuales establecen relaciones entre si, con las demás comunidades y con el conjunto de la sociedad, sobre las cuales se elabora la identidad. En la formulación del PC, se encontró que existen unos conflictos importantes en el territorio, que se convierten en un escenario para el aprendizaje en transformación y gestión no violenta de conflictos por parte de autoridades étnicas, municipales y comunidades en el marco del PC. Estos conflictos son: socioambientales, territoriales, interétnicos y conflictos generacionales y familiares.

Para lograr lo anterior, el PC trabajará tanto con las entidades del Estado a nivel local como con las autoridades de los pueblos étnicos fortaleciendo las capacidades de unos y otros para lograr una mejor interlocución y avanzar en una gestión conjunta del territorio respetando la interculturalidad en la gestión de las políticas públicas como uno de los objetivos centrales de la intervención. De esta manera, el sujeto central para todo el ciclo de gestión del PC son las autoridades de Cabildos, para los pueblos indígenas y Consejos Comunitarios para los pueblos Afrocolombianos. Para el PC, el fortalecimiento de la capacidad de estas autoridades propias para gestionar su territorio, para reproducir su cultura y para ser interlocutores en escenarios de política pública en el marco del Estado de Derecho, es un aspecto fundamental inherente al enfoque de construcción de paz. De esta manera el Programa abordará los temas centrales en la construcción de paz como Derechos Humanos, Derechos de las víctimas, enfoque de género, seguridad alimentaria y producción, desde la perspectiva de los marcos interculturales, respetando los códigos y significados, integrando con cada grupo étnico la propuesta sobre su propia necesidad y capacidad de avanzar en estos campos.

El PC acoge plenamente la perspectiva de sensibilidad cultural al reconocer que el desarrollo cultural es un derecho tanto como lo es el desarrollo económico o social. Dentro de las culturas abundan las soluciones creativas, de modo que los enfoques con sensibilidad cultural tienen importancia crucial para comprender los contextos locales- inclusive las relaciones de poder en los ámbitos jurídico, político, económico y social- y sus implicaciones para el desarrollo[27].

De acuerdo con lo anterior, el PC requiere comprender la forma en que interactúan los derechos humanos, incluyendo todas las perspectivas y la diversidad en su reconocimiento (afrocolombianas, indígenas, desplazamiento, niñez y mujeres). Si bien, se busca fortalecer la legitimidad de las autoridades propias en su capacidad de generar consensos y reglas del juego para el manejo de situaciones conflictivas relacionadas con el territorio, se busca al mismo tiempo potenciar su capacidad de ser interlocutores con las instancias del Estado a nivel local (Administraciones municipales, y Gobernación y entidades del Estado que hacen presencia en la zona) con el fin de lograr que a mediano plazo se encuentren en capacidad de ser actores relevantes en términos de definiciones y decisiones de política pública a nivel de sus territorios en el marco de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales.

En resumen, el PC integra en el ciclo de su propuesta y de forma transversal un enfoque de derechos que comprende los derechos colectivos y derechos de los grupos étnicos y derechos de las mujeres proponiendo acciones afirmativas para que grupos sociales tradicionalmente en desventaja como los grupos étnicos, las víctimas y las mujeres cuenten con herramientas y posibilidades para desarrollar, proteger, y exigir sus derechos vulnerados en sus territorios y en el contexto actual de violencia y exclusión. Del mismo modo, se prestará especial atención en fortalecer la capacidad de las administraciones públicas en su deber como garantes de estos derechos.

La formulación del PC es resultado de la concertación entre actores nacionales y territoriales. Se ha constituido un Comité de Gestión que ha supervisado la formulación del Programa, constituido por: el gobierno nacional (Acción Social, Cancillería, Departamento Nacional de Planeación-DNP, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –CPEM); el Ministerio Público (Defensoría del Pueblo); el gobierno departamental de Nariño; las Agencias del Sistema de Naciones Unidas (en particular las Agencias implementadoras del Programa: ACNUR, FAO, PNUD, UNICEF, UNIFEM). Se ha contado con la consulta y participación permanente de la AECID. Durante la fase de formulación se han integrado en el Comité de Gestión: dos representantes de las Alcaldías, un representante de los Consejos Comunitarios afro-colombianos, un representante de los Cabildos indígenas, una representante de las organizaciones de mujeres. Se han realizado talleres de consulta realizados en los 8 municipios y se han realizado reuniones del Comité de Gestión nacional en la que participaron los representantes locales y comunitarios en la revisión y ajuste de las versiones finales del PC[28].

Lecciones aprendidas (que orientan los principios y enfoque)

El PC asume una metodología que toma muchos de los aspectos de los enfoques de ***do no harm*** *(Acción sin Daño)* **y *sensibilidad a los conflictos*** que aportan elementos centrales a la concepción del enfoque de construcción de paz. Estas propuestas en si mismas, son el resultado de significativas lecciones aprendidas sobre resultados negativos o no esperados de muchas intervenciones en el campo del desarrollo o de la acción humanitaria en escenarios de conflictividad.

De igual forma, tanto este territorio como las poblaciones asentadas en el andén pacífico han sido objeto de la intervención en los últimos años de diferentes Programas y proyectos[29] que no han logrado en algunos casos un impacto positivo debido en gran parte a que la participación de las comunidades no se hizo efectiva. Algunos de estas intervenciones fueron diseñadas desde afuera, no se tuvieron en cuenta las particularidades y las experiencias de estos pueblos, y no se articularon a las demás estrategias de intervención en la zona. A

[27] UNFPA 2008 Estado de la Población Mundial. Ámbitos de convergencia : Cultura, género y derechos humanos
[28] Ver Anexo registro proceso de formulación participativa.
[29] PLAIDECOP, Plan Pacifico, Bio-Pacifico, Proyecto Guandal I y II, proyecto Naidi. ACNUR. Nariño 2008 Documento de comentarios para el Programa ventana de Paz

partir de estos dos niveles de lecciones aprendidas el PC integra los enfoques mencionados arriba y propone acciones del siguiente nivel:

a. Se reconoce que en el territorio tienen lugar conflictos sociales que tienen el potencial de derivar en violencia e incluso, de retroalimentar la violencia armada exógena y presente en la zona. Por esta razón el PC se enfoca en muchas de sus acciones en fortalecer las capacidades de las comunidades y sus autoridades en transformar y gestionar estos conflictos de forma no violenta. Las acciones que implemente el Programa deberán partir por reconocer y analizar la existencia de estos conflictos y la inclusión explícita en la formulación de cada proyecto y actividad de las medidas que se tomarán para que las intervenciones contribuyan a potenciar los factores conectores que generan mayores puntos de encuentro en medio de las tensiones existentes.

b. El PC privilegia como sujetos para la interlocución y agencia del mismo a las autoridades tradicionales étnicas, buscando centrar el eje de la intervención en un proceso creciente de diálogo intercultural continuo, abierto y fluido para que la intervención asegure contar siempre con una pertinencia real para las comunidades. (p.ej.: ya que los sistemas de producción diversificados son diferentes para los 3 grupos, se debe acordar con ellos lo que se va a realizar, y la forma de operar los proyectos). Adicionalmente se realizará un esfuerzo por garantizar que se abran espacios para nuevos liderazgos transformadores (jóvenes y mujeres) para garantizar el desarrollo real e incluyente.

c. El Programa asume una estrategia de ***inclusión*** de la población tradicionalmente marginada al seleccionar comunidades rurales y aisladas como zonas de intervención del PC. Éstas son a su vez las más afectadas por las acciones armadas, violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. Las actividades del PC deberán partir de acuerdos con las comunidades, sobre las metodologías y los contenidos culturales existentes, teniendo en cuenta las particularidades y las dificultades (lectoescritura y acceso geográfico) de buena parte de la población. De esta manera, se prevé la implementación de metodologías innovadoras, a partir de contenidos pertinentes culturalmente para el abordaje de los temas de acuerdo con la actividad (transformación de conflictos, prevención de crisis, seguridad alimentaria, derechos de las víctimas, etc.)

d. El PC permite una ***integralidad*** en la intervención de manera que todas las acciones previstas cuenten con un encadenamiento en términos del fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para permanecer en el territorio. La gestión del Programa, al ser coordinada con Cabildos y Consejos Comunitarios, focalizará la integralidad de la acción sobre las comunidades más vulnerables y más alejadas.

e. Se contará con una estrategia de ***acompañamiento***, que implica que se garantice una permanencia y cercanía con las comunidades y el territorio de forma que la asistencia técnica y financiera esté orientada a la instalación de capacidades técnicas, de gestión y planeación en comunidades y entidades locales facilitando al mismo tiempo el acceso a la información, al intercambio de experiencias relevantes; y la construcción de espacios de coordinación territoriales.

f. La estrategia atenderá un principio de ***coordinación*** con las demás iniciativas, intervenciones, instituciones que tienen presencia en el territorio de manera que se logre la complementariedad, y subsidiariedad en las acciones, centrando las prioridades del territorio en los marcos establecidos por los instrumentos de planeación (Planes de los Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, Planes de Desarrollo municipales y Departamentales). Esto se demuestra en el hecho de que la formulación del PC, asume el liderazgo de procesos que son prioritarios para la construcción de paz en el territorio que no se están haciendo por otras intervenciones, y reconoce que otros aspectos que se están desarrollando por otras intervenciones tienen su liderazgo en cabeza de Agencias de cooperación de forma conjunta con la gobernación. (ver anexo matriz de cooperación internacional en el territorio)

g. En el marco de fortalecimiento de capacidades tendrá especial cuidado en la ***progresividad y gradualidad*** de la intervención de manera que los procesos y proyectos tengan un encadenamiento en el tiempo de acuerdo con la adquisición gradual de capacidades de las comunidades y de sus autoridades como interlocutores y agentes. Se respetarán los ritmos, tiempos y racionalidad de los grupos étnicos participantes y de las autoridades locales involucradas.

01 03

h. La interlocución entre el Estado y las comunidades es una condición indispensable para la **sostenibilidad** del Programa. Adicionalmente es necesario garantizar al final de la intervención que los aprendizajes a nivel colectivo e individual se evidencien en el empoderamiento de los participantes, en su capacidad para agenciar la viabilidad de los Planes de vida de las comunidades en el territorio y ejercer la exigibilidad de los derechos de las mismas en las instancias de política pública local, regional y nacional. El mecanismo principal de sostenibilidad es el enfoque transversal de fortalecimiento de las capacidades locales a través del empoderamiento de las organizaciones sociales y el fortalecimiento de las redes sociales e institucionales. La sostenibilidad se garantiza también por la vinculación orgánica con las políticas públicas nacionales y territoriales, con la Estrategia de Cooperación Internacional del País y del Departamento, con el Marco de Acción del SNU, y con los planes de vida de las poblaciones indígenas y afrocolombianas.

i. El criterio de sostenibilidad ambiental debe incorporarse en todas las acciones que puedan tener un impacto en las áreas de fragilidad ambiental como el área del parque Natural Sanquianga y la zona de páramo en la frontera. La identificación y diseño de las iniciativas agroforestales, acuícolas y pecuarias tendrán como criterio de elegibilidad la incorporación de estrategias de cuidado y protección de los ecosistemas estratégicos.

j. El Programa en todo su ciclo de gestión propiciará espacios de **rendición de cuentas** ante las comunidades y las autoridades del territorio sobre los recursos y las formas de ejecución de la inversión de las actividades. Lo anterior, permitirá que desde el territorio se adelante un proceso de control social desde las comunidades que contribuye a incrementar sus mecanismos de participación en los escenarios de planeación territorial.

k. Desde el Enfoque de DDHH, la **participación** en el PC es un objetivo, además de un medio, del desarrollo que implica ir mucho más allá de la consulta inicial. Ha de considerarse más bien como algo que promueve una conciencia crítica y la adopción de decisiones como base para una ciudadanía activa. El PC potenciará la capacidad de acción de la población especialmente la tradicionalmente excluida (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y población en situación de desplazamiento), para articular sus demandas en relación con el Estado y otros titulares de deberes y apropiarse de su propio desarrollo

l. El PC generará capacidades en las Administraciones Locales e instituciones regionales y nacionales con presencia en el territorio, a fin de mejorar su capacidad de interpretación e interlocución con las autoridades y líderes de los Cabildos, Consejo Comunitarios y comunidad en general, que les permita ser garantes de derechos.

Criterios para la focalización de las comunidades:

Los componentes 1 y 2 del PC se realizarán con los actores institucionales ya especificados (Consejos Comunitarios, cabildos indígenas e instituciones locales que por competencia tengan relación con los temas de cada actividad.) Por su parte, el componente 3 de recuperación de medios de vida, se focalizará en ciertas zonas y comunidades, con el fin de generar un impacto real en las comunidades más vulnerables.

Las actividades de fortalecimiento a autoridades territoriales étnicas se realizarán con la totalidad de Consejos Comunitarios y Cabildos indígenas, de acuerdo con sus especificidades.

Subregión	Criterios
Generales	Comunidades en riesgo por las afectaciones de la violencia armada, con énfasis en aquellas que sostienen procesos autónomos de resistencia o poblaciones en situación de desplazamiento que de forma autónoma y

	voluntaria deseen retornar a sus comunidades de origen.
	Procesos de mujeres en marcha en el territorio, especialmente organizaciones urbanas de víctimas.
	Territorios Colectivos y Resguardos más afectados y vulnerables frente a la violencia armada y en situación más alta de inseguridad alimentaria (partes altas de los ríos)
Sanquianga	Comunidades afrocolombianas e indígenas en situación de desplazamiento asentadas en cabeceras municipales que deseen voluntariamente y autónomamente retornar a sus comunidades y consejos comunitarios de origen.
	Toda la comunidad Eperara Siapidara (400 familias en total) Zonas de confluencia de territorios colectivos de comunidades Afrodescendientes e Indígenas (Eperara Siapidara)
Frontera	Las comunidades pertenecientes al Pueblo de los Pastos que se comprometan al manejo de la Shagra acogiendo procesos de implementación de sistemas productivos diversificados encaminados a la seguridad alimentaria y en una perspectiva de producción limpia. Comunidades que tienen una función en el ciclo vital del agua.

5. MARCO DE RESULTADOS

Resumen del Marco Lógico y resultados:

La presente versión del marco lógico es el resultado de un proceso que atiende a tres niveles de articulación y concertación simultáneo: 1- El perfil inicial del proyecto acordado entre las Agencias y entidades del estado 2- Proceso de consulta con los representantes comunitarios y autoridades de los 8 municipios del Programa y 3- Las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación del Fondo.

De esta manera, el marco lógico actual, avanza en la formulación de objetivos y resultados con respecto a la propuesta inicial, acogiendo la recomendación de contar con resultados y productos mucho más concretos y alcanzables en el margen de posibilidades del Programa Conjunto. De esta manera en el presente Marco Lógico, sin modificar sustancialmente la estrategia inicial, parte de un análisis de problemas que contribuye a concentrar de forma estratégica la acción.

El PC parte del análisis de problemas y las causas que explican la existencia del problema central identificado: altos niveles de violencia, bajos niveles de desarrollo económico y discriminación étnico cultural y de género en municipios de la Costa Pacífica y de la Frontera Andina del departamento de Nariño, ubicando a su vez las causas de este problema en: a) Baja capacidad de entidades públicas y organizaciones sociales para la transformación de conflictos y la prevención de crisis b) Débil acceso de las víctimas de la violencia a Programas, servicios e instrumentos estatales que garanticen sus derechos y c) Sistemas productivos locales en crisis que no garantizan la seguridad alimentaria ni la generación de ingresos en términos de equidad.

A partir de los problemas identificados el Programa se propone en términos generales fortalecer las capacidades de las entidades del Estado y organizaciones sociales para generar condiciones de paz y desarrollo económico con énfasis en la equidad de género, el reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos.

Es por esto que el Programa interviene en tres áreas específicas para las cuales se formulan los siguientes objetivos:

a) Entidades públicas y organizaciones sociales con capacidad de implementar procesos de tratamiento y transformación de conflictos y prevención de crisis con perspectiva étnico-cultural, ciclo de vida y de género.
b) Víctimas de la violencia conocen y acceden a Programas, servicios e instrumentos estatales que garanticen la dignidad y la protección de sus derechos.
c) Sistemas productivos diversificados que contribuyan eficientemente a la recuperación temprana con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional y la generación de ingresos en términos de equidad.

A su vez, cada uno de estos resultados se desglosa en productos concretos que el Programa se propone alcanzar mediante la realización de una serie de actividades, formuladas en términos estratégicos. Esos productos son los siguientes:

El Resultado 1, se diferencian dos productos relacionados con el fortalecimiento de capacidades en el tratamiento y transformación de conflictos y prevención de crisis. El primero se dirige a fortalecer los conocimientos, las capacidades logísticas y metodológicas de las entidades del Estado a nivel municipal y el Segundo se trata de lograr que tanto los Cabildos Indígenas como los Consejos Comunitarios generen y fortalezcan sus capacidades y herramientas que les permita en el ámbito de sus competencias prevenir las situaciones de crisis y transformar los conflictos.

Para el resultado 2, y en estrecha complementariedad con el anterior, se aborda el tema del fortalecimiento de las capacidades tanto del Estado como de las organizaciones sociales para atender de forma eficiente y oportuna a las víctimas de las distintas formas de violencia que se presentan en la zona de intervención del PC. En la medida en que los roles que en relación a este tema deben cumplir entidades del Estado y Organizaciones sociales, son distintos, se han diferenciado productos específicos a lograr con cada uno de estos actores, lo cual no implica que no se vayan a realizar acciones complementarias y conjuntas entre ellos, una vez establecida su factibilidad y pertinencia.

En el resultado 3 se procura generar condiciones materiales y dinámicas socioeconómicas que permitan que las acciones dirigidas a la recuperación temprana, se sustenten en procesos de mejoramiento real de los índices de satisfacción de necesidades básicas; tales como los ingresos y los niveles de nutrición de las familias beneficiarias del proyecto. Concretamente se pretende, en regiones representativas de los municipios involucrados iniciar procesos de recuperación y fortalecimiento de los sistemas tradicionales de producción.

Los tres resultados tienen coherencia en la visión de complementariedad del marco de recuperación temprana, de construcción de paz y fortalecimiento de capacidades que asume el PC. De esta manera el Programa busca tener un impacto en la prevención de la crisis a partir dè un manejo colaborativo y positivo de conflictos, impacto en el respeto y garantía a los derechos humanos de las víctimas de la violencia, generando condiciones para la recuperación temprana y estabilización a través de la seguridad alimentaria y generación de ingresos.

Complementando lo anterior, lo que garantiza la integralidad de la intervención, es ante todo la articulación del PC a los mecanismos territoriales de planeación tanto de las autoridades locales como de las autoridades étnicas. Así mismo, las comunidades que sean seleccionadas para participar en el Programa, deben ser elegidas en el marco de prioridad de los planes de vida y planes de manejo establecidos por ellos. Es decir, la intervención debe obedecer ante todo a una lógica de visión territorial de los actores relevantes mencionados de forma articulada.

Tabla 1: Resumen del Marco de Resultados

L.s 01 03

PROGRAMA CONJUNTO: Fortalecimiento de las capacidades locales para la construcción de paz en municipios priorizados de la Costa Pacífica y la Frontera Andina del Departamento de Nariño, Colombia.

Resultado UNDAF: Se han fortalecido las capacidades del Estado y la sociedad civil para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la transformación pacífica de los conflictos, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia y la reconciliación (Resultado del Programa de País 4.1 –Área Paz, Seguridad y Reconciliación). 2. El Estado ha mejorado la garantía, la protección y el restablecimiento de los DDHH, ha fortalecido el sistema de justicia y ha reducido la impunidad (Resultado del Programa de País 3.1.- Área Estado Social de Derecho y Gobernabilidad) Se habrán fortalecido las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios sociales y productivos, con énfasis en los territorios rezagados y en grupos en situación de vulnerabilidad (Resultado del Programa de País 1 – Área Pobreza, Equidad y Desarrollo Social)

Objetivo del Programa: Consolidar las capacidades, activos y esfuerzos locales y regionales para la construcción de la paz y el desarrollo, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la participación ciudadana, la promoción de la convivencia y el desarrollo socio-económico sostenible , incorporando las perspectivas étnico-cultural y de genero, como condición necesaria para avanzar en el logro de los ODM en municipios de la costa pacífica y de la frontera andina del Departamento de Nariño, Colombia.

Resultados del PC	Productos y Agencia Responsable	Referencia Prioridad Agencia o Programa del País	Socio y/o Aliado Ejecutor	Actividades Indicativas Claves	Resource allocation and indicative time frame			
					Y1	Y2	Y3	Total
Resultado 1: Entidades públicas, Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas; con capacidad de implementar Procesos de tratamiento y transformación de conflictos y prevención de crisis con perspectiva étnico-cultural, ciclo de vida y de género. Indicadores Producto 1.1 A 31 de diciembre de 2011: 1.1 La Procuraduría, la Defensoría del Pueblo departamentales, las Secretarías de gobierno, las Comisarías de familia	1.1. Entidades municipales y regionales conocen sus competencias y utilizan métodos y herramientas para la gestión no violenta de conflictos y gestión de crisis con perspectiva étnica cultural, ciclo de vida y de género.	PND, PDD (Adelante Nariño), Plan de Etno-Desasrrollo OACNUDH, PDM, Plan Dptal Estratégico de la Mujer.	.Defensoría; Vicepresidencia,CPEM,, Acción Social, Gobernación, ICBF, Consejos Comunitarios; Cabildos Indígenas	1.1.1 Capacitación a funcionarios(as) públicos en legislación y competencias relativa a la protección de derechos, y gestión de crisis con énfasis en prevención de vinculación de niños, niñas y jóvenes a los GAI, prevención y atención del desplazamiento forzado, educación en el riesgo y rutas de atención a víctimas de minas antipersona, con enfoque diferencial. (UNICEF)	69.947,0	93.262,0	69.947,0	233.156,0

municipales, han diseñado e implementado por lo menos dos (2) procesos estructurados de concertación de conflictos específicos, cada año. 1.2 El 100% de los casos piloto de conflicto diferenciaron la afectación en mujeres y hombres 1.3. El 70 % de las crisis originadas por desplazamiento masivo en los municipios del proyecto han contado con a. Alerta temprana emitida, b. Plan de contingencia activado y realizado en al menos 80 % de las acciones previstas. 1.4. El 100 % de los municipios cuenta con un Plan Integral Único de Atención a población desplazada con enfoque diferencial 1.5. El 70 % de los casos de crisis y emergencia humanitaria han contado con presencia de instituciones y profesionales especialistas en atención de aspectos diferenciales de la población 1.6. 50% de los PIU han sido revisados en función de la incorporación de las especificidades de la población con participación				1.1.2 Apoyar técnicamente a las entidades municipales para incrementar sus capacidades de prevenir y atender las violencias basadas en género. (UNIFEM).	19.897,0	29.846,0	10.000,0	59.743,0
				1.1.3 Apoyar a las autoridades municipales y departamentales en la formulación de los Planes Integrales Únicos (PIU) para la prevención y la atención de población desplazada, que integren las necesidades diferenciadas de la población, especialmente las mujeres y los pueblos indígenas y afrocolombianos. (ACNUR)	47.564,0	30.000,0	30.000,0	107.564,0
				1.1.4. Asistir técnicamente a las autoridades locales y regionales para la implementación de las acciones previstas en la Estrategia Nacional de Prevención de la Vinculación de jóvenes, niñas y niños a GAI. (UNICEF)	80.285,0	80.285,0	40.143,0	200.713,0
				1.1.5. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación dirigida a visibilizar el impacto diferenciado de la violencia y a la prevención de la violencia basada en género. (UNIFEM)	18.846,0	18.922,0	17.615,0	55.383,0

de representantes de grupos étnicos, mujeres y adultos mayores. 1.7. Se han realizado al menos tres procesos comunicativos por año dirigidos a hombres y mujeres que contaron con la participación de directivas y personal de atención a la comunidad de las instituciones 1.8 Difundidas al menos 6 piezas de comunicación (programas de radio, TV, afiches y actividades lúdicas) sobre la situación de las mujeres				1.1.6. Asistencia técnica y financiera a los municipios para la formulación e implementación de los planes municipales de acción de Derechos Humanos con enfoque étnico cultural y de género. (ACNUR)	36.102,0	48.136,0	36.102,0	120.340,0
				1.1.7. Apoyar a la Defensoría del Pueblo en su acción de protección, en el mejoramiento del SAT y el sistema de monitoreo y seguimiento de la situación humanitaria en la región con información desagregada por sexo e indicadores de género. (ACNUR)	26.230,0	34.974,0	26.230,0	87.434,0
				1.1.8. Identificar situaciones específicas de conflicto (casos piloto), relevantes para su tratamiento y transformación. (ACNUR)	18.202,0	10.000,0	0,0	28.202,0
				1.1.9. Diseñar e implementar el programa de capacitación en metodologías colaborativas con base en procesos de diálogo y concertación en los casos seleccionados (PNUD)	15.545,0	24.544,0	10.000,0	50.089,0
Indicadores producto 1.2 A 31 de diciembre de 2011: 1.2.1. Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas han diseñado e implementado por lo menos dos (2) procesos estructurados de	1.2 Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas adelantan procesos de transformación de conflictos y prevención de crisis con perspectiva de ciclo de			1.2.1. Identificar situaciones específicas de conflicto (casos piloto), relevantes para su tratamiento y transformación. (ACNUR)	17.000,0	12.026,0	20.000,0	49.02[illegible]

concertación de conflictos específicos, cada año. 1.2.2 100% de los Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas han formulado Planes de manejo, Planes de Vida y Reglamentos Internos con una participación de al menos 50% de mujeres 1.2.3. 100% de las actividades de capacitación han contado con la participación de al menos 50% mujeres. 1.2.4. Al menos 30% de los casos piloto tratados se refieren a la superación de conflictos originados por situaciones discriminatorias por la condición de género 1.2.5. El 50% de los cargos de dirección en cabildos indígenas y consejos comunitarios son ocupados por mujeres 1.2.6 Al menos el 50% de los planes de vida y planes de manejo apoyados, incluyen actividades para la promoción de los derechos de las mujeres	vida y de género							
				1.2.2. Diseñar e implementar un programa de capacitación en metodologías de transformación colaborativa de conflictos que incorpore mecanismos propios y tradicionales de gestión de conflictos. (PNUD)	20.036,0	20.053,0	10.000,0	50.089,0
				1.2.3. Diseñar e implementar un programa para incrementar la capacidad de gestión interna y externa de los Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas. (PNUD)	41.768,0	69.614,0	27.846,0	139.228,0
				1.2.4. Apoyar a los consejos comunitarios y cabildos indígenas para la formulación participativa con enfoque de género de reglamentos internos, planes de manejo de territorios colectivos de las comunidades afro y planes de vida de comunidades indígenas Pasto y Eperara – Siapidara. (PNUD)	51.180,0	65.803,0	29.246,0	146.229,0
				1.2.5.Diseñar e implementar una estrategia para incrementar la participación y el reconocimiento de los derechos de las mujeres y los jóvenes en los Cabildos	28.153,0	25.870,0	13.153,0	67.176,0

				Indígenas y Consejos Comunitarios(UNIFEM)				
				1.2.6. Apoyar la consolidación de espacios de transmisión e intercambio de saberes ancestrales, justicia propia, cultura e identidad de las comunidades Afrocolombianas, Eperara-Siapidara y Pastos. (PNUD)	43.240,0	57.653,0	43.240,0	144.133,0
				1.2.7. Apoyar espacios de formación de lideresas (Gobernación de Nariño-PNUD) en la formulación e implementación de un programa de transformación colaborativa de conflictos desde la perspectiva de género. (UNIFEM)	38.153,0	40.870,0	18.153,0	97.176,0
SUBTOTAL RESULTADO 1					572.148,0	661.858,0	401.675,0	1.635.681,0
Resultado 2: Víctimas de la violencia conocen y acceden a programas, servicios e instrumentos estatales que garantizan su dignidad y la protección de sus derechos	2.1 Entidades públicas territoriales conocen e implementan de manera coordinada y efectiva políticas públicas en los niveles regionales y locales.	PND, PDD (Adelante Nariño), Plan de Etno-Desasrrollo OACNUDH, PDM, Plan Dptal	Acción Social, CNRR, Gobernación, PAICMA Personerías, municipales, Procuraduría, Defensoría,	2.1.1 Diseñar e implementar un programa de socialización, análisis y ajuste de las políticas, los programas de atención a las víctimas contemplando los impactos diferenciados y el contexto territorial y cultural. (PNUD)	28.154,0	38.019,0	28.514,0	94.687,0

		Estrat´r gico de la Mujer.	CPEM					
Indicadores Producto 2.1 2.1 La diferencia entre cantidad de familias desplazadas y las atendidas efectivamente se ha reducido en al menos 30% en relación a la registrada en la línea de base para el 2008				2.1.2. Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento a los espacios de concertación y coordinación existentes para la atención integral a víctimas y promover la participación de los Consejos Comunitarios y los Cabildos Indígenas en los mismos. (PNUD)	48.514,0	68.019,0	68.514,0	185.047,0
2.2 La diferencia entre cantidad de mujeres y niñas desplazadas y las atendidas efectivamente se ha reducido en al menos el 30% en relación a la registrada en la línea				2.1.3 Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización y difusión de las políticas públicas para contribuir a garantizar los derechos de las víctimas con enfoque diferencial. (UNIFEM)	19.010,0	25.346,0	19.010,0	63.366,0
2.3 Cabildos indígenas y Consejos Comunitarios han acompañado por lo menos al 60% de los casos de víctimas de la violencia				2.1.4 Apoyo a procesos locales de recuperación de la memoria histórica desde las voces de las víctimas, con énfasis en las mujeres, jóvenes pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas. (UNIFEM)	19.010,0	20.346,0	14.010,0	53.366,0

FS 01 03

2.4 Los espacios de coordinación para la atención integral a víctimas cuentan con la participación de al menos el 30% de mujeres			2.1.5. Apoyar el incremento de la capacidad operativa de la secretarías de gobierno departamental y municipales, personerías y comisarías de familia relevantes para garantizar los derechos de las víctimas con especial atención a mujeres. (PNUD)	69.762,0	86.350,0	69.762,0	225.874,0
			2.1.6. Apoyar a las Procuradurías Provinciales de Ipiales y Tumaco para que incrementen su capacidad de atender los requerimientos relativos a la protección de los derechos de las víctimas. (ACNUR)	30.077,0	65.103,0	55.077,0	150.257,0
	2.2. Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas y organizaciones urbanas han fortalecido su capacidad para exigir y defender los derechos de las víctimas de la violencia en sus territorios.		2.2.1. Diseñar e implementar un programa de capacitación a Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas y organizaciones urbanas sobre derechos de las víctimas, rutas de acceso y mecanismos para su exigibilidad con enfoque de género. (PNUD)	51.487,0	98.649,0	81.487,0	231.623,0
			2.2.2. Apoyar a los Consejos Comunitarios y Cabildos indígenas en el establecimiento de mecanismos para identificar y acompañar a las víctimas de sus comunidades. (ACNUR)	49.677,0	69.902,0	49.677,0	169.256,0

				2.2.3. Asesorar la formulación e implementación de mecanismos de coordinación comunicación e información necesarios para la defensa de los derechos de las víctimas. (ACNUR)	30.692,0	40.923,0	30.692,0	102.307,0
				2.2.4. Apoyar a los Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas en la formulación e implementación de estrategias diferenciadas de prevención y mitigación de los impactos de la violencia en sus territorios. (PNUD)	53.021,0	70.695,0	53.021,0	176.737,0
SUBTOTAL RESULTADO 2					399.404,0	583.352,0	469.764,0	1.452.520,0
Resultado 3.	3.1. Se incrementa la seguridad alimentaria y se mejora la productividad de los sistemas agroforestales, pecuarios, pesqueros y acuícolas relevantes en las zonas seleccionadas de los territorios colectivos afrocolombianos e indígenas, con elementos de sostenibilidad	PND, PDD (Adelante Nariño), Plan de Etno-Desasrrollo OACNUDH, PDM, Plan Dptal Estratégico de la Mujer.	Acción Social, Gobernación, Alcaldias	3.1.1. Identificación participativa de las especies relevantes para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos en términos ambientales, agronómicos, sociales, culturales y económicos.(FAO)	40.438,0	40.139,0	0,0	80.577,0

En zonas estratégicas seleccionadas, se han establecido sistemas productivos diversificados que contribuyen eficientemente a la recuperación temprana con énfasis en seguridad alimentaria, nutricional y generación de ingresos en términos de equidad, con criterios de sostenibilidad ambiental y garantizando el fortalecimiento organizacional de las comunidades.				3.1.2. Identificar los factores limitantes de la productividad para las especies seleccionadas y formular para cada una de ellas, una guía técnica que permita superar los factores tecnológicos, culturales y agroecológicos identificados como limitantes de la productividad (FAO)	40.288,5	24.173,0	16.115,5	80.577,0
Indicadores Productos: 3.1 En el 100% de las veredas de intervención del componente productivo del Programa al menos el 20% de las familias diseñaron y están implementando un sistema productivo diversificado 3.2 Los sistemas productivos diversificados han implementado por lo menos el 60% de las propuestas productivas contenidas en el diseño				3.1.3. Diseñar e implementar una estrategia de divulgación y capacitación teórico práctica para el establecimiento de cultivos diversificados con énfasis en los cultivos seleccionados. (FAO)	66.114,0	114.895,5	92.857,5	273.867,0
				3.1.4. Apoyar el establecimiento de sistemas productivos diversificados para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos. (FAO)	137.768,0	231.600,0	193.768,0	563.136,0
				3.1.5 Apoyar la implementación de proyectos productivos gestionados y formulados por mujeres, replanteando redistribución de los roles de	86.329,0	142.384,0	112.384,0	341.097,0

				género. (UNIFEM)				
3.3 Al menos en el 50% de los productos estratégicos se han incrementado los índices de productividad promedio en por lo menos 20% en relación a la línea de base del 2008				3.1.6. Apoyar la implementación de proyectos productivos gestionados y formulados por jóvenes (UNICEF)	48.000,0	104.000,0	108.000,0	260.000,0
3.4 Se ha aumentado a nivel veredal la oferta de alimentos (plátano, arroz, papa china, hortalizas) en por lo menos 50 %, en relación con la línea de base establecida para 2008.	3.2 Comunidades seleccionadas implementando estrategias de acceso suficiente y oportuno a recursos financieros para la producción agroforestal pecuaria, pesquera y acuícola PNUD			3.2.1. Identificación de los requerimientos financieros necesarios para el establecimiento de los sistemas productivos. (PNUD)	25.000,0	0,0	0,0	25.000,0
3.5 Se han suscrito y están en ejecución, convenios para acceder a recursos financieros de las líneas de fomento para pequeños productores (as).				3.2.2. Formulación e implementación de una estrategia de acceso a los recursos financieros para el montaje de los sistemas productivos diversificados. (PNUD)	37.763,0	112.939,0	80.175,0	230.877,0
3.6 Al menos el 50 % de los participantes de las actividades de capacitación en técnicas de producción son mujeres. 3.7 El diseño operativo de los sistemas productivos establece con claridad funciones, responsabilidades y beneficios diferenciados	3.3 En sistemas productivos en comunidades seleccionadas se diseñaron metodologías que garantizan el acceso equitativo de las mujeres a la propiedad, uso y control de los medios de producción.			3.3.1. Elaborar un diagnóstico sobre factores y circunstancias que limitan el acceso a la propiedad uso y control de los medios de producción por parte de las mujeres. (UNIFEM)	23.564,0	8.000,0	5.000,0	36.564,0

para mujeres y hombres. 3.8 La propiedad sobre capital, vivienda, derechos de uso del suelo de las mujeres está claramente definido y garantiza la posición de resguardo. 3.9 El 70 % de los productos estratégicos seleccionados cuenta con canales de comercialización cuyos precios de venta garantizan el cubrimiento de los costos de producción y comercialización y generan un excedente neto entre el 10 y el 15 % del precio de venta.				3.3.2. Diseñar estrategias consensuadas con los Consejos comunitarios y Cabildos Indígenas para la superación de los factores limitantes identificados que permitan el acceso equitativo de las mujeres a los medios de producción (UNIFEM)	36.564,0	0,0	0,0	36.564,0
				3.3.3. Ejecutar una estrategia para promover el acceso equitativo de las mujeres a la propiedad, uso y control de los medios de producción (UNIFEM)	60.951,7	71.817,2	63.736,2	196.505,0
	3.4 Se cuenta con estrategias de consumo y canales de comercialización eficientes.			3.4.1. Identificar productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros, incluyendo los tradicionales para los cuales existen ventajas comparativas y demanda significativa en mercados locales y regionales. (FAO)	15.100,0	9.275,0	0,0	24.375,0
				3.4.2. Definir de acuerdo a los diferentes mercados identificados, periodicidad y volúmenes óptimos de producción e incorporar los productos seleccionados en los sistemas de producción diversificada (FAO)	29.250,0	19.500,0	0	48.750,0
				3.4.3. Formular e implementar participativamente planes de intercambio y comercialización local y regional. (PNUD)	42.880	98.450,0	61.338,0	181.126,0

				3.4.4. Apoyar la conformación de formas asociativas para una comercialización más eficiente y rentable para las comunidades. (FAO)	20.000,0	40.000,0	40.000,0	100.000,0
SUBTOTAL RESULTADO 3					710.010,2	1.017.172,6	773.374,2	2.498.843,0
SUBTOTAL RESULTADOS					***1.681.562,2***	***2.262.382,6***	***1.644.813,2***	***5.588.758,0***
Operación del programa conjunto (Equipo M&E Y Auditorías)								***1.432.784,0***
TOTAL								***7.021.542***

Valor agregado de las Agencias Participantes en el Programa

- El Programa de Naciones Unidas de Desarrollo, **PNUD** considera prioritario para el desarrollo humano el fomento de las estrategias que crean oportunidades de incrementar y sostener la capacidad de las personas, las organizaciones y la comunidad en los niveles nacional y local. Fomentar las capacidades significa apoyar los procesos de transformación social y cultural de individuos, instituciones y de la sociedad. Para el caso colombiano, estos procesos están vinculados a la construcción social de paz, como factor que contribuirá de manera decisiva al desarrollo humano. En este marco el PNUD apoya el desarrollo de capacidades territoriales de paz a través de instrumentos políticos, técnicos y financieros.

En Colombia el PNUD trabaja en la generación de capacidades de construcción de paz, desde una perspectiva territorial, contribuye, en el marco de la agenda de cooperación 2007-2010 del gobierno nacional, al diseño e implementación de una estrategia de Fondos Multidonantes para justicia y convivencia, para ampliar el acceso a la justicia y la garantía y protección de los derechos de las víctimas. Finalmente, el PNUD lidera, con OIM, el grupo de trabajo sobre recuperación temprana en el SNU y coordina el Grupo temático interagencial de seguimiento del UNDAF sobre paz, seguridad y reconciliación.

El Programa ART REDES conjuga la presencia nacional con el trabajo territorial (entre ellas Nariño), lo que le permite desplegar de manera creativa dos enfoques de trabajo. Uno de abajo hacia arriba y otro de arriba hacia abajo (bottom – up y top - down). Con el primero, se estimula la organización de las comunidades para que se constituyan en sujetos sociales y políticos, y elaboren propuestas que atendiendo a sus intereses, puedan ser gestionadas ante las diferentes instancias públicas. Con el segundo, se busca acercar a la realidad las políticas públicas nacionales para su aplicación realista y efectiva.

- La cooperación de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, **ACNUR,** se realiza dentro del marco de apoyar los esfuerzos del Estado colombiano para superar la crisis del desplazamiento forzado, cumpliendo con los principios rectores y las normas nacionales e internacionales sobre esta problemática.

En particular, ACNUR promueve acciones entre instituciones del Estado, gobiernos locales, entidades de la sociedad civil, organizaciones de población desplazada, Agencias del Sistema de las Naciones Unidas y otros actores, para brindar una respuesta conjunta, complementaria e integral a las necesidades de las personas desplazadas y en riesgo de ser desplazadas. A través de su presencia e intervención en las distintas regiones de Colombia, ACNUR demuestra que los esfuerzos conjuntos contribuyen a prevenir el desplazamiento, garantizar la protección y la ayuda humanitaria y buscar condiciones duraderas para la población desplazada internamente.

- El trabajo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, **UNIFEM** en Colombia se desarrolla mayoritariamente en el marco del Programa de Mujeres, Paz y Seguridad, dirigido a avanzar en la implementación de la Resolución 1325, a través de la visibilización del impacto diferenciado de la violencia en las mujeres; la promoción de mecanismos de protección de los derechos de las mujeres afectadas por la situación de violencia; y el fortalecimiento y promoción de la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz a nivel local, nacional e internacional. Con este fin, UNIFEM desarrolla iniciativas de fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de Estado y de la sociedad civil para la construcción de paz desde un enfoque de género.

UNIFEM trabaja con una diversidad de instancias estatales en el fortalecimiento de sus capacidades para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, para lo cual viene acompañando el trabajo de los mecanismos nacional y locales de género: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (principalmente el Observatorio de Asuntos de Género), y Oficinas de la Mujer de las principales gobernaciones y alcaldías del país. UNIFEM también trabajo en Colombia el fortalecimiento de las capacidades del movimiento organizado de sus mujeres para la exigibilidad de derechos, incidencia política y veeduría ciudadana. En este sentido, UNIFEM trabaja conjuntamente con una diversidad de redes nacionales y regionales de mujeres.

- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, **UNICEF**, cuenta con una sede oficial Colombia, la cual ha contribuido en el desarrollo de Programas y proyectos que beneficien a la niñez, en especial a los grupos más

pobres del territorio nacional. Durante todo este tiempo, la oficina en Colombia ha apoyado al gobierno, a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil en el desarrollo de Programas que promueven el respeto de los derechos de los niños y niñas.

UNICEF promueve una cultura en donde todos los niños y las niñas puedan tener oportunidades iguales, desarrollar sus capacidades y su potencial al máximo, desempeñar un rol activo en su propio desarrollo y vivir una vida libre y decente en todo sentido. Colombia ha expresado un deseo definitivo por promover y defender los derechos de todos los niños y niñas, al ratificar la Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas en Noviembre de 1989, en la ley 12 de 1991 incluida en la reforma constitucional adoptada por Colombia desde ese mismo año. Así, la Constitución colombiana confiere prioridad a los derechos de los niños sobre todos los demás.

En esta dirección **UNICEF** busca contribuir técnica y financieramente con la sociedad civil, el Estado y el gobierno para desarrollar Programas en beneficio de la niñez; fomentar una mayor participación en la búsqueda de soluciones a fin de que los niños puedan ejercer plenamente su ciudadanía y alentar su participación dentro de la familia, la escuela y la sociedad, buscando promover ante los gobiernos central y local, la sociedad civil y los que participan en los conflictos armados, el respeto de los derechos del niño. Además presta apoyo en la planificación, el fomento, la vigilancia, la integración en el plano local o la rehabilitación de las poblaciones desplazadas y vulnerables en determinadas zonas urbanas marginadas y en regiones rurales indígenas y afrocolombianas.

UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños, empeñándose en garantizar que se dé protección especial a los niños más desfavorecidos: víctimas de guerra, desastres, extrema pobreza, todas las formas de violencia y explotación y los niños con discapacidades.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, **FAO**, conduce las actividades encaminadas a erradicar el hambre y la desnutrición y el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo prioritariamente la atención de la población más vulnerable. Opera fundamentalmente a solicitud de los gobiernos, y se constituye esencialmente en una organización de conocimiento, que contribuye al desarrollo e intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

La FAO ayuda a los países en desarrollo y a los países en transición a modernizar y mejorar sus actividades agrícolas, forestales y pesqueras y garantizar el acceso a una alimentación suficiente, adecuada y permanente para todos. Desde su fundación en 1945 la Organización ha prestado especial atención al desarrollo de las zonas rurales, donde vive el 70 por ciento de la población mundial pobre y que sufre de hambre, y que además, por sus características (zonas geográficamente aisladas, con una economía marginal, sin ningún poder político, culturalmente aisladas y socialmente excluidas del proceso de desarrollo nacional y regional) son altamente propensas a la presencia o desarrollo de conflictos.

Dentro del marco de su mandato la FAO ha venido desarrollado múltiples iniciativas de intervención en zonas en situación de conflicto y posconflicto buscando la prevención y solución de conflictos, trabajando en distintos niveles: en el nivel nacional, ayuda a los gobiernos a definir y aplicar marcos normativos y legislativos innovadores en materia de acceso y uso de la tierra y otros recursos, buscando propiciar la estabilización de la población, y ofreciendo herramientas metodológicas para la prevención y manejo de conflictos; en el nivel local, asiste a las entidades públicas y a las organizaciones sociales en la elaboración de estrategias de seguridad alimentaria, que incluyen, cuando procede, propuestas concretas para la prevención y la solución de conflictos y el apoyo técnico y en gestión a diversos grupos vulnerables que a menudo se ven afectados en relación con la protección, el uso y el control de los recursos.

6. ACUERDOS DE GESTIÓN Y ARREGLOS DE COORDINACIÓN

El presente PC se implementará de acuerdo a los procedimientos de planificación y financieros de Programación Conjunta definidas en la "Nota de lineamientos sobre la Programación conjunta" por UNDG.

Cinco serán las Agencias responsables del Programa Conjunto: ACNUR, FAO, PNUD, UNICEF y UNIFEM. Cada una de las Agencias ejecutoras tendrá responsabilidad programática y financiera para la ejecución de los componentes del PC asignados de acuerdo a sus procedimientos habituales de ejecución, y deberán formalizar los acuerdos pertinentes con la(s) contraparte(s) nacional(es) siguiendo sus requerimientos específicos en el marco de los acuerdos básicos de cooperación en Colombia.

La contraparte nacional, por designación del Gobierno será la Gobernación de Nariño; los principales socios ejecutores en el nivel nacional son: la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCION SOCIAL, La Defensoría del Pueblo, la Vicepresidencia de la República (Programa de Derechos Humanos y Programa Presidencial de Lucha contra Minas) y El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. En el nivel territorial, los principales socios ejecutores serán las Alcaldías, las Personerías Municipales, las Comisarias de Familias, los Cabildos Indígenas de los pueblos Eperara-Siapidara y los Pastos y los Consejos Comunitarios de las comunidades afrocolombianas.

Por motivos de eficiencia y optimización de recursos, los componentes del PC se manejarán a través de una estructura de coordinación, con una sede nacional del proyecto en la ciudad de Pasto (Nariño).

Para la adecuada gestión del Programa, se establecerán planes de trabajo detallados anuales, armonizados y especificados para cada uno de los componentes. En los planes de trabajo se establecerá el alcance, tiempo y costo de las actividades. Estos planes se ajustarán según los requerimientos y acuerdos establecidos para el logro de las metas y las recomendaciones del Comité Directivo del Programa.

Coordinación

Para la coordinación del PC, se contará con las siguientes instancias:

- **Comité Directivo Nacional (CDN)**

El CDN lo integrará el Coordinador Residente del SNU, el Ministerio de Relaciones Exteriores, La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Las responsabilidades del CDN incluyen:

a. Revisar y adoptar los Términos de Referencia y las Reglas de Procedimiento establecidas para el CDN y/o modificarlas y adaptarlas si es necesario previa consulta con el Agente Administrativo (AA).
b. Revisar y aprobar el Documento de Programa, garantizando su conformidad con los requerimientos del Fondo y, en particular, con las decisiones del Comité Directivo del F-ODM.
c. Aprobar las direcciones estratégicas para la implementación del PC dentro del marco operacional autorizado por el Comité Directivo del Fondo MDG.
d. Aprobar los acuerdos de gestión y coordinación
e. Aprobar los planes de trabajo anuales y los presupuestos, así como hacer los ajustes necesarios para garantizar los resultados previstos
f. Revisar el informe consolidado del PC del Agente Administrativo y proveer comentarios estratégicos y decisiones y comunicárselos a las Agencias participantes
g. Sugerir acciones correctivas a problemas estratégicos y de implementación que se presenten
h. Discutir las prioridades y requerimientos del Programa en relación a:
i. La gestión del Programa, incluyendo aproximaciones consistentes y comunes a los costos del proyecto, recuperación de costos, modalidades de implementación, informes basados en resultados y evaluación de impacto.
j. La gestión de la información, incluyendo visibilidad apropiada del Fondo y del donante.
k. Asegurar que se llevan a cabo procesos de consulta con actores claves en el nivel nacional

(central y local) a fin de evitar duplicaciones o solapamientos entre el Fondo y otros mecanismos de financiación. Así mismo, crear sinergias y establecer acuerdos con Programas o proyectos similares de otros donantes.

l. Aprobar los planes de comunicación e información pública preparados por el Comité de Gestión del Programa

Se podrá invitar a participar en las reuniones del CDN como observadores a funcionarios/as de gobierno, a representantes de organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil, a técnicos/as de la AECID y a funcionarios/as de Naciones Unidas con base en los siguientes criterios preliminares: (a) Implicación de la organización en los proyectos financiados por el Programa; y (b) Impacto de las actividades de los proyectos financiados por el Programa en las actividades de la organización. Los co-presidentes/as tomarán la decisión de invitar a observadores/as o representantes de los organismos participantes de la ONU.

El CDN se reunirá dos veces por año. Las decisiones en el Comité Directivo serán tomadas por consenso.

- **Comité de Gestión del Programa (CGP).**

El papel del CGP es proporcionar la coordinación operacional del PC. En este Comité participan los socios nacionales y locales que el Gobierno identifique, las Agencias del SNU que intervienen en la implementación del Programa y la representación de AECID en Colombia:

Participantes:

El Estado colombiano está representado en el nivel nacional por:

- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- El Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM)
- la Vicepresidencia de la República (Programa de Derechos Humanos y Programa Presidencial de Lucha contra Minas)
- La Defensoría del Pueblo
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.

Los actores institucionales y sociales locales estarán representados por:
- La Gobernación de Nariño
- Un(a) Alcalde(sa) de los municipios de la Costa Pacífica del norte de Nariño (rotativo cada año)
- Un(a) Alcalde(sa) de los municipios de zona de Frontera Andina de Nariño (rotativo cada año)
- Un(a) representante del grupo indígena Eperara-Siapidara
- Un(a) representante del grupo indígena de los Pastos
- Un(a) representante de los Consejos Comunitarios Afrocolombianos
- Una delegada de las organizaciones de mujeres de los municipios cubiertos por el Programa.

Por el Sistema de Naciones Unidas participan:

- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Niñez, UNICEF
- Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO
- Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, ACNUR
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD

El Gobierno de España está representado por la AECID en Colombia.

Las responsabilidades del CGP incluyen:

a. Asegurar la coordinación operacional
b. Nombrar al coordinador del Programa
c. Gestionar los recursos del PC para conseguir los resultados y productos definidos en el mismo
d. Garantizar la coherencia de las actividades del PC con las prioridades estratégicas aprobadas en el UNDAF
e. Establecer la línea de base del PC para posibilitar el monitoreo y evaluación consistente
f. Establecer los mecanismos adecuados de reporte del PC
g. Integrar los planes de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos relativos al PC; asegurar que no hay traslapes ni vacíos
h. Proveer liderazgo técnico y sustantivo en lo relativo a las actividades previstas en el plan de trabajo
i. Acordar los ajustes y revisiones presupuestales y hacer las recomendaciones pertinentes al Coordinador Residente
j. Enfrentar los problemas de gestión e implementación
k. Identificar las lecciones aprendidas
l. Establecer los planes de comunicación e información pública

El Comité de Gestión se reunirá trimestralmente para revisar el avance de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo y para apoyar y asesorar técnicamente al Comité Directivo. El CGP será convocado y presidido por el representante de la Agencia coordinadora del Programa, para este caso el PNUD. El CGP establecerá contactos regulares con el Grupo Temático de Paz, Seguridad y Reconciliación, instituido para la implementación y el seguimiento del UNDAF.

El coordinador de PC, así como terceras partes, expertos u observadores pueden ser invitados a las reuniones del CGP, aunque no tendrán poder decisorio o derecho a voto.

- **Comité Consultivo Territorial (CCT).**

El CCT es una instancia consultiva regional que tendrá las siguientes funciones:

1. Asegurar en el nivel regional y local la participación y la coordinación necesarias entre los diferentes actores territoriales para apoyar al PC en las áreas técnica, económica y política;
2. Formular recomendaciones en cuanto al desarrollo del PC;
3. Propiciar la coherencia de los Planes Operativos y de las actividades realizadas por el PC con otras acciones ejecutadas en el nivel local por otras entidades o cooperantes.

El CCT estará conformado por:

- El o la Gobernador(a) de Nariño o su delegado(a)
- El Secretario de Planeación Departamental
- Un(a) Alcalde(sa) de los municipios de la costa pacífica del norte de Nariño (rotativo cada año, distinto(a) al representante en el Comité de Gestión del Programa)
- Un(a) Alcalde(sa) de los municipios de zona de frontera andina de Nariño (rotativo cada año, distinto(a) al representante en el Comité de Gestión del Programa)
- Un(a) representante del grupo indígena Eperara-Siapidara
- Un(a) representante del grupo indígena de los Pastos
- Un(a) representante de los Consejos Comunitarios Afrocolombianos
- Un(a) delegado(a) del Grupo de Trabajo Departamental del Programa ART
- Un(a) delegado(a) del Comité Mixto del Parque Nacional Sanquianga
- Un(a) delegado(a) del Mecanismo de Coordinación para la Acción Humanitaria de Nariño
- Una delegada de las organizaciones de mujeres de los municipios cubiertos por el Programa.
- La/el delegado de la Agencia Española de Cooperacoón para el desarrollo, AECID, en el departamento de Nariño

El Comité Consultivo Territorial se reunirá tres veces al año, en la sede del PC o en una de los municipios cubiertos, para informarse del avance de las actividades contempladas en los Planes Anuales de Trabajo, para apoyar y asesorar técnicamente al Equipo de Coordinación del Programa. Este comité será convocado y

presidido por el Coordinador(a) General del Programa, como representante de la Agencia coordinadora del Programa, para este caso el PNUD.

En el nivel territorial se mantendrá una articulación permanente con:
- las estructuras promovidas por los actores territoriales para coordinar las acciones de cooperación en el departamento de Nariño, en particular con el Grupo de Trabajo o Consejo Regional de Cooperación;
- la estructuras de coordinación interagencial y de ONGs internacionales existentes como el grupo de coordinación humanitaria para Nariño.

- **Equipo técnico de Coordinación**

La coordinación general del PC estará a cargo del PNUD, quien designará un Coordinador(a) General del Programa, aprobado por el CGP; un(a) profesional(a) Técnico, un(a) profesional(a) Administrativo y Financiero. Se ha previsto adicionalmente el apoyo de un grupo de M&E para el seguimiento de las actividades y la retroalimentación del PC, el cual estará bajo la supervisión de la coordinación general.

Cada una de las Agencias ejecutoras designara un responsable de la ejecución de los componentes específicos del PC. Dichos responsables integraran el Equipo técnico del Programa, convocado por el Coordinador del Programa y a la Agencia responsable de la coordinación. Cada agencia conformará sus equipos técnicos y de apoyo y designará los responsables temáticos para el relacionamiento con las contrapartes de Gobierno, igualmente podrá convocar a estos actores a los espacios de coordinación conjunta, para afianzar la integralidad de las intervenciones.

El Equipo técnico de Coordinación del PC será responsable de articular y velar por el cumplimiento de los Planes de Trabajo, consolidar informes de avance, informes anuales, así como realizar la sistematización continua de la información.

La administración y gestión financiera de cada uno de los componentes y actividades del PC será responsabilidad directa de la Agencia correspondiente.

7. ARREGLOS PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS

La ejecución de los fondos del Programa Conjunto seguirá la modalidad "Pass Through". La función de Agente Administrativo del Programa Conjunto la realizará la oficina del "Multidonor Trust Fund (MDTF)" del PNUD en Nueva York.

Como Agente Administrativo, las funciones de la Oficina del MDTF serán:

a) Desembolsar los recursos aprobados a las Agencias participantes
b) Consolidar los reportes narrativos del PC con los reportes financieros de las Agencias participantes, incluyendo el análisis de los datos narrativos y financieros, proporcionándolo al CDN
c) Proveer los informes de avance consolidados del PC y otros informes relevantes al donante
d) Homogenizar y armonizar los sistemas y formatos de reporte basado en las buenas prácticas de Programación conjunta
e) Facilitar el trabajo a las Agencias participantes, asegurando la consistencia a las estructuras de reporte basadas en resultados
f) Asegurar que los requerimientos de gestión fiduciaria del Fondo se cumplan

Con base en los Planes de Trabajo Anuales aprobados por el CDN del PC, la oficina del MDGF hará desembolsos anuales a las Agencias ejecutoras del Programa a través de sus respectivas sedes operativas.

Cada Agencia Participante establecerá un Libro Mayor de Cuentas independiente para la recepción y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo. Cada Agencia Participante tendrá que presentar un Informe Financiero Anual siguiendo el formato de las plantillas de presupuesto incluidas en el "MDG-F Operational Guidance Note" desarrollado por la Oficina de MTDF. Cada Agencia Participante podrá

imputar hasta un máximo del 7% del presupuesto que le ha sido asignado en el Programa Conjunto en concepto de recuperación de costos.

Las transferencias posteriores de fondos se realizarán en conformidad con los Planes de Trabajo Anuales aprobados por el CDN. Estas transferencias están supeditadas a haber alcanzado un compromiso mínimo de ejecución (contratos legales vinculantes firmados, incluyendo compromisos multianuales que pueden ser desembolsados en años posteriores) del 70% del total de los fondos ya desembolsados a las Agencias Participantes. En caso de no alcanzar este mínimo conjunto del 70%, no se liberarán nuevos fondos a ninguna de las Agencias Participantes, independientemente del nivel de ejecución alcanzado por cada Agencia individualmente.

El siguiente desembolso anual podrá ser solicitado en cualquier momento tras haber alcanzado un compromiso de ejecución conjunta superior al 70% y siempre que se haya cumplido el Plan de Trabajo. Si el total de compromiso de ejecución del Programa alcanza el 70% antes de haber culminado el periodo de doce meses, las Agencias Participantes podrán solicitar a la Oficina del MTDF, a través del Coordinador Residente y tras la aprobación del CDN, un nuevo desembolso antes de la fecha Programada.

De conformidad con las prácticas habituales, cada Agencia ejecutora será responsable de auditar su propia contribución al Programa de acuerdo con su propio reglamento y normas y en conformidad con la "MDG-F Operational Guidance Note".

Aporte de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional -ACCIÓN SOCIAL-,

ACCIÓN SOCIAL de conformidad con el calendario de pagos que figura a continuación, aportará al Programa Conjunto UNDP SPAIN MDG-F 1964 "Fortalecimiento de capacidades locales para la construcción de paz en el departamento de Nariño" a través del PNUD la suma total de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000). La Contribución se depositará en el Banco Sudameris, cuenta corriente No. 17349200 a nombre del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, sucursal satélite ONU.

Calendario de desembolsos por ACCION SOCIAL	Monto
Mes de Junio de 2009	COP $50.000.000[30]

La contribución de ACCIÓN SOCIAL, se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 62 del 23 de enero del año 2009, expedido por el Jefe de Presupuesto. Se procederá al desembolso de estos recursos, una vez perfeccionado el presente convenio, que se entiende con la expedición del correspondiente certificado de registro presupuestal, sujeto a la programación de PAC y situación de fondos por parte de la Dirección de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cuando el pago de la contribución se haga efectivo, Acción Social enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a javier.amaya@undp.org. Los recursos que aporta Acción Social se ejecutarán durante la vigencia 2009, sin prejuicio de la continuidad de las actividades del proyecto y de la ejecución de los recursos provenientes de la cooperación internacional.

El PNUD recibirá y ejecutará sus recursos y los aportados por ACCION SOCIAL, de conformidad con las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD.
De la legalización contable: PNUD, deberá remitir al supervisor designado por ACCION SOCIAL, dentro de los siete (7) primeros días del mes siguiente al de la ejecución de los recursos, certificación expedida por el revisor fiscal y en su ausencia por el representante legal, en la que señale el valor de los recursos ejecutados que corresponden a **ACCIÓN SOCIAL**, junto con los siguientes documentos escaneados para su respectiva legalización contable en **ACCIÓN SOCIAL**: ordenes de pago, comprobantes de egreso, facturas, o documentos equivalentes, soportes de gastos de viaje, comprobantes de consignación tanto de los recursos que no estén amparando compromisos u obligaciones y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores (reintegros) como de los rendimientos financieros y demás réditos originados en los recursos no comprometidos girados por **ACCIÓN SOCIAL**, junto con la respuesta que remita la Tesorería de **ACCIÓN SOCIAL** al Supervisor del presente convenio respecto de estas consignaciones. PNUD solicitará al Supervisor del presente convenio el (los) número (s) cuenta (s) bancaria (s) para las consignaciones antes mencionadas. Los recursos no ejecutados de los contratos que se suscriban en desarrollo o ejecución del

[30] Que a la tasa de cambio PNUD para Mayo 2009, ascienden a USD 21.542.

presente convenio, así como los rendimientos financieros, diferencial cambiario y otros réditos, deberán consignarse en las cuentas bancarias que **ACCIÓN SOCIAL** designe para tal efecto.

De la información para la DIAN: Para el cumplimiento de las normas fiscales, correspondientes, PNUD deberá remitir al supervisor dentro de los 18 primeros dias de cada mes, en formato xml, un informe contractual acompañados de todos los contratos suscritos escaneados, el cual debe contener como mínimo lo siguiente: a) relación de contratos suscritos vigentes, indicando i) tipo de contrato obra, suministro, consultoría, prestación de servicios, otros, ii) valor total iii) término de ejecución de cada uno. B) relaciòn de pagos o abonos en cuenta efectuados en virtud de los contratos, discriminando, i) nombre, identificación y direcciòn del beneficiario del pago o abono en cuenta, ii) concepto del pago, iii) Valor del pago o abono en cuenta, iv) base de tenciòn practicada a titulo de renta, v) retención practicada a título de renta, vi) retencion practicada a título de IVA, vii) valor del impuesto sobre las ventas descontable correspondiente al periodo que se reporta. PARAGRAFO. PNUD deberà aplicar para los efectos de la presente cláusula las normas legales que apliquen para cada vigencia fiscal, particularmente aquellas emitidas por la DIAN.

Al finalizar el proyecto, PNUD presentará a ACCION SOCIAL y al DAPR, una certificación firmada por su Representante residente, en relación con el detalle de los gastos realizados, indicando contrato, nombre del contratista, el objeto, valor, pagos. Así mismo, debe reportarse la existencia de saldos no comprometidos, el diferencial cambiario o intereses que se hubieren generado.

La contribución de Acción Social se destinará a apoyar la actividad 3.4.3. Formular e implementar participativamente planes de intercambio y comercialización local y regional, del componente 3.de este Programa. Este componente tiene como propósito: establecer en zonas estratégicas "sistemas productivos diversificados que contribuyan eficientemente a la recuperación temprana con énfasis en seguridad alimentaria, nutricional y generación de ingresos,en términos de equidad, con criterios de sostenibilidad ambiental y garantizando el fortalecimiento organizacional de las comunidades."

8. FACTIBILIDAD, MANEJO DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOS

Factibilidad y sostenibilidad de los resultados

El Programa Conjunto se inserta en los procesos nacional, departamental y locales del desarrollo y se implementa con los actores responsables de dichos procesos. En especial a través del DNP, Acción Social, la Gobernación de Nariño, las alcaldías municipales, los Consejos Comunitarios y los Cabildos Indígenas, de esta manera el PC garantiza posicionar e incorporar las iniciativas en sus prioridades institucionales, con enfoque de empoderamiento de comunidades y generación de capacidad, facilitando la adopción de las responsabilidades, no asumiéndolas como tal.

La creación de capacidades y la apropiación local, departamental y nacional de los procesos será un eje central del desarrollo de este Programa. En ese sentido, se articularán las actividades del Programa en los procesos locales y nacionales, las contrapartes se involucrarán directamente en su ejecución tanto en lo técnico como en la orientación metodológica y operativa, participando de los espacios locales y regionales de concertación. Los socios principales para la ejecución del Programa son en el nivel nacional, Acción Social, el DNP, la Vicepresidencia de la República, la Defensoría del Pueblo y el ICBF; en el nivel territorial la Gobernación de Nariño, las autoridades locales representadas por las Alcaldías, las personerías municipales y las Comisarías de familia, las comunidades afrodescendientes representadas por los Consejos Comunitarios afros y los pueblos indígenas representados por sus Cabildos.
En este mismo sentido, el fortalecimiento de los instrumentos de planeación de las organizaciones étnico territoriales, especialmente los Planes de Manejo de los Consejos Comunitarios, los planes de vida de los Cabildos Indígenas y respectivamente sus reglamentos internos, incorporando el conocimiento y las prácticas tradicionales, con su vinculación directa y permanente en la ejecución del PC, representarán una apropiación social que incrementará las capacidades de gestión de sus asuntos internos, el avance en la transformación de los conflictos, lo cual en conjunto dará una alta factibilidad al Programa, y generará condiciones para la sostenibilidad del mismo.

Los gobiernos nacional y departamental decidieron establecer partidas presupuestales específicas para complementar las acciones del PC, en particular para la rehabilitación de infraestructura social ligada al efecto 3, generando desde ahora escenarios para la sostenibilidad del Programa.

Riesgos y Supuestos

Como está consignado en la matriz, este Programa identifica como factores principales de riesgo que no están al alcance de su influencia los aspectos relacionados con las condiciones de seguridad, y orden público en la región donde se realizarán las actividades. La fumigación de cultivos ilícitos es un factor que puede afectar el desarrollo del PC, especialmente a las actividades planteadas en el resultado 3.

El proyecto presupone que el contexto político administrativo y la voluntad gubernamental de fortalecer el proceso, no se modificará en el inmediato futuro. En este sentido, se involucrará a los lideres/lideresas y actores locales y nacionales directamente en la ejecución de la propuesta, tanto en la realización de las actividades, como en la articulación y cooperación con las acciones que tienen previsto adelantar en el marco de las acciones que comprende el PC.

Las estrategias previstas para reducir los riesgos identificados se presentan en el siguiente cuadro:

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ESTRATEGIAS DE MITIGACION
Los GAI, impiden la realización de actividades e intimidan a las comunidades para evitar su participación	BAJA	ALTO	- La estrategia de comunicación del PC logra difundir amplia y claramente el objeto y los alcances del Programa, facilitando la realización de las actividades. - La acción planeada y coordinada del SNU y del PC, establece un plan de mitigación de riesgos y mantiene un monitoreo permanente. - La metodología y la vinculación de las comunidades en el PC, permite desarrollar mecanismos de prevención y mitigación, mediante consultas continuas sobre pertinencia de las actividades y acontecimientos especiales en las zonas rurales, que puedan impedir el desarrollo de las actividades del proyecto.
Intimidación y posibilidades de cooptación de los actores institucionales y sociales por parte de los GAI y de bandas ilegales vinculadas al narcotráfico.	MEDIA	ALTO	- El incremento de la presencia estatal, el trabajo interinstitucional y la coordinación interagencial generan un marco de operación que reduce los riesgos. - La rendición de cuentas permanente y la participación de la comunidad, establecen un marco de acción conjunta, transparente y solidario que fortalece el accionar del PC. - Una estrategia de comunicación e información permanente que difunde el sentido y el carácter de las actividades.
Las áreas cubiertas por el PC son afectadas por fumigaciones por parte del Gobierno Nacional;	MEDIA	ALTO	- Las comunidades avanzan en su decisión de erradicar voluntariamente los cultivos ilícitos. - Se avanzan en alternativas viables a la producción de cultivos de uso lícito y el narcotráfico, mediante actividades de estabilización y recuperación de los medios de vida.
Las administraciones municipales y demás instituciones, pierden la voluntad política y se desarticulan de la	BAJA	ALTO	- La Gobernación de Nariño, por su liderazgo y convocatoria, contribuye a mantener el compromiso político de las administraciones municipales y demás instituciones vinculadas al PC - Las intervenciones del PC se armonizan y

ejecución del proyecto.			complementan acciones institucionales, comprometiendo a las administraciones locales con el PC.
Consejos Comunitarios y Cabildos indígenas no participan activa y permanentemente en las actividades del PC.	BAJA	ALTO	- Los mecanismos de participación y consulta en todo el ciclo del PC, así como la obtención de resultados tempranos, mantendrán la motivación y compromiso de los actores sociales. - El PC involucra acertadamente las dimensiones étnico-culturales y territoriales generando una alta apropiación de las comunidades. - Existe un buen entendimiento en todas las instancias del PC de las causas y consecuencias de los conflictos en las zonas, logrando una percepción positiva de la metodología del Programa
El personal del PC no cumple los protocolos de seguridad de UNDSS y no respeta los principios de "do no harm" y de desarrollo con sensibilidad al conflicto	BAJA	BAJA	- El PC coordina de manera permanente su planeación, presupuesto y operaciones con la UNDSS. - Se desarrolla un proceso de capacitación en los principios de "do no harm" y de desarrollo con sensibilidad al conflicto con autoridades locales, lideres/lideresas y funcionarios del PC. - Los funcionarios del PC siguen un proceso de inducción que establece un conocimiento detallado de la región y sus conflictos y de los protocolos de seguridad de SNU.

9. RENDICIÓN DE CUENTAS, MONITOREO, EVALUACIÓN E INFORMES

La Agencia Líder será la responsable de recopilar y consolidar la información proporcionada por cada una de las Agencias participantes y, a partir de ello, elaborar un único **Informe Narrativo anual del Programa Conjunto**, que será presentado al Agente Administrativo. Para la elaboración del Informe narrativo anual, el Comité de Gestión del Programa (CGP) establecerá los mecanismos de reporte comunes a las Agencias, así como las líneas de base necesarias para posibilitar un proceso de monitoreo y evaluación consistente. Así mismo cada una de las Agencias ejecutoras someterá un Informe Financiero Anual que será consolidado por el Agente Administrativo.

Todo lo anterior se concretará en un plan de monitoreo y evaluación que será revisado y actualizado anualmente y aprobado por el CDN. Este plan incluirá procedimientos para la sistematización continua de las lecciones aprendidas.

Durante la ejecución del Programa y según en tipo de usuarios de la información, se prevé los siguientes informes:

- Informe de Gestión al Agente Administrativo. El Informe de Gestión consiste de un análisis del Informe Financiero certificado y el Informe Narrativo. El Informe de Gestión identificará, en caso necesario, temas administrativos y financieros relevantes a ser considerados por el CDN.
- Informe Anual de Avance del Programa Conjunto: estará encaminado a dar cuenta del Plan de Trabajo Anual evaluando si el PC avanza de manera eficiente y determinar si se están logrando los resultados y objetivos propuestos. Con ello se busca establecer una relación coherente entre los distintos niveles del Programa de manera que se permita una retroalimentación entre la planeación y la ejecución. Este Informe es producido a partir de un acuerdo de reporte conjunto del Programa. El Informe debe haber sido revisado y aprobado por el Comité de Gestión del Programa (CGP) antes de ser presentado a la Oficina del MTDF, el 28 de febrero de cada año. Adicionalmente a los informes anuales, las Agencias

Participantes realizarán informes cuatrimestrales de avance, que serán puestos a disposición del donante.

- Informes de seguimiento., el equipo de coordinación presentará semestralmente un informe técnico y financiero de ejecución del Programa. La parte técnica estará concentrada en la medición de los indicadores de la evolución del Plan de Trabajo Anual. El Coordinador de PC deberá coordinar con las Agencias y estas con las unidades ejecutoras, la remisión de información con el tiempo suficiente para digitalizar y cuantificar la información.
- Informe de Seguimiento Financiero. Cada Agencia Participante debe presentar a la oficina del MTDF un Informe Financiero que incluya los gastos en los que se ha incurrido a lo largo del periodo de reporte. La fecha límite de presentación de este Informe es el 31 de marzo.
- Informes de sistematización. Al final del Programa se presentará un documento compendio de los ejercicios de las sistematizaciones realizadas durante la ejecución del PC.

El plan considera las siguientes herramientas metodológicas de monitoreo que se aplicarán de manera periódica durante todo el ciclo del proyecto:

1. **Actividades de Seguimiento y Control.** Se trata de una actividad permanente a cargo de los coordinadores de cada componente y que busca establecer contra el plan operativo si las actividades planteadas fueron efectivamente realizadas o en su defecto determinar el momento de su realización.
2. **Actividades de Evaluación.** Se trata de un ejercicio anual, que pretende establecer el nivel de logro de los productos – resultados del proyecto en función de los indicadores formulados con el fin de ajustar acciones y/o modificar estrategias.
3. **Evaluación Externa**. Se tiene previsto un ejercicio de evaluación externa finalizado el proyecto, que permita además de evaluar el nivel de logro alcanzado en relación a los resultados del Programa, conceptuar sobre la sostenibilidad de las acciones y procesos iniciados así como acerca del trabajo conjunto entre las diferentes Agencias involucradas.

Se realizará una **revisión de medio–término**, organizada por el Secretariado del Fondo.

Las actividades desarrolladas por las Agencias Participantes estarán sujetas a **auditoría** interna y externa, en conformidad con las reglas y procedimientos financieros vigentes en cada Agencia.

El PC contará con una estrategia de comunicación y sistematización que permitirá visibilizar la gestión del Programa a través de las actividades, espacios de coordinación, fortalecimiento organizacional e institucional y resultados obtenidos de manera que a nivel comunitario, institucional y territorial el Programa cuente con un nivel de apropiación, reconocimiento y protección importante.

Marco de Monitoreo y Evaluación.

Tabla 2: Marco de Monitoreo del Programa.

RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	MÉTODO DE MONITOREO DEL INDICADOR (TIEMPO Y FRECUENCIA)	RESPONSABLES	RIESGOS & SUPUESTOS
Resultado 1: *Entidades públicas, Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas; con capacidad de implementar Procesos de tratamiento y transformación de conflictos y prevención de crisis con perspectiva étnico-cultural, ciclo de vida y de género.*	*1.1. Entidades municipales conocen sus competencias y utilizan métodos y herramientas para la gestión no violenta de conflictos y gestión de crisis con perspectiva étnico cultural, ciclo de vida y de género.* *1.2 Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas adelantan procesos de transformación de conflictos y prevención de crisis con perspectiva de ciclo de vida y de género*	A 31 de diciembre de 2011: 1.1.1 La Procuraduría, la Defensoría del pueblo departamentales, las Secretarías de gobierno, las Comisarías de familia municipales, han diseñado e implementado por lo menos dos (2) procesos estructurados de concertación de conflictos específicos, cada año." 1.1.2 El 100% de los casos piloto de conflicto diferenciaron la afectación en mujeres y hombres 1.1.3. El 70 % de las crisis originadas por desplazamiento masivo en los municipios del proyecto han contado con a. Alerta temprana emitida, b. Plan de contingencia activado y realizado en al menos 80 % de las acciones previstas. 1.1.4. El 100 % de los municipios cuenta con un Plan Integral Unico de Atención a población desplazada con enfoque diferencial 1.1.5. El 70 % de los casos de crisis y emergencia humanitaria han contado con presencia de instituciones y	1.1.1 Informes de control de actividades 1.1.2 Informes de evaluación de los casos piloto 1.1.3 – 1.1.5 Archivos Secretaría de Gobierno municipal, ACNUR, Acción Social Informes y protocolos de crisis atendida s elaborados por Defensoría, Procuraduría, ACNUR. 1.1.6 Informes de ejecución de proyecto (ACNUR) 1.1.7 Informes de ejecución de UNIFEM	Evaluación semestral del CGP Una revisión de archivos enero 2011. Ejercicio de evaluación anual de avance del proyecto Ejercicios de evaluación de aprendizaje para cada uno de los procesos de concertación realizados. Evaluación de los Planes de Manejo y de Vida Formulados.	ACNUR UNIFEM DEFENSORIA, Cabildos Indígenas Consejos Comunitarios	Los GAI, impiden la realización de actividades e intimidan a las comunidades para evitar su participación

RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	MÉTODO DE MONITOREO DEL INDICADOR (TIEMPO Y FRECUENCIA)	RESPONSABLES	RIESGOS & SUPUESTOS
		profesionales especialistas en atención de aspectos diferenciales de la población 1.1.6. 50% de los PIU han sido revisados en función de la incorporación de las especificidades de la población con participación de representantes de grupos étnicos, mujeres y adultos mayores. 1.1.7. Se han realizado al menos tres procesos comunicativos por año dirigidos a hombres y mujeres que contaron con la participación de directivas y personal de atención a la comunidad de las instituciones 1.2.1. Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas han diseñado e implementado por lo menos dos (2) procesos estructurados de concertación de conflictos específicos, cada año. 1.2.2. 100% de los Consejos Comunitarios y Cabildos indígenas han formulado Planes de manejo, Planes de Vida y reglamentos internos con una participación de por lo menos el 50% de mujeres 1.2.3. 100% de las actividades de capacitación han contado con la participación de al menos 50%	1.2.1 Informes de ejecución PNUD e informes de ejecución de cabildos indígenas y consejos comunitarios 1.2.3 Informes de participación en eventos de capacitación ACNR, PNUD, UNIFEM. 1.2.4. Resúmenes descriptivos de casos piloto de tratamiento de conflictos (PNUD) 1.2.5 Actas de nombramiento de órganos de directivos de Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas			

RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	MÉTODO DE MONITOREO DEL INDICADOR (TIEMPO Y FRECUENCIA)	RESPONSABLES	RIESGOS & SUPUESTOS
		mujeres. 1.2.4. Al menos 30% de los casos piloto tratados se refieren a la superación de conflictos originados por situaciones discriminatorias por la condición de género 1.2.5. El 30% de los cargos de dirección en cabildos indígenas y consejos comunitarios son ocupados por mujeres				
Resultado 2 Víctimas de la violencia conocen y acceden a programas, servicios e instrumentos estatales que garantizan su dignidad y la protección de sus derechos	2.1 Entidades públicas territoriales conocen e implementan de manera coordinada y efectiva políticas públicas 2.2. Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas y organizaciones urbanas han fortalecido su capacidad para exigir y defender los derechos de las víctimas de la violencia en sus territorios.	2.1.1. La diferencia entre cantidad de familias desplazadas y las atendidas efectivamente se ha reducido en al menos 30% en relación a la registrada en la línea de base para el 2008	2.1 Informes sobre atención a desplazados de las Secretarías de Gobierno Municipal	Evaluación semestral del CGP Una revisión de archivos enero 2011. Ejercicio de evaluación anual de avance del proyecto.	PNUD UNIFEM Alcaldias Personerias Comisarias de Familia Cabildos Indigenas y Consejos Comunitarios	Las áreas cubiertas por el PC no son afectadas por fumigaciones por parte del Gobierno Nacional;

RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	MÉTODO DE MONITOREO DEL INDICADOR (TIEMPO Y FRECUENCIA)	RESPONSABLES	RIESGOS & SUPUESTOS
		2.1.2 La diferencia entre cantidad de mujeres y niñas desplazadas y las atendidas efectivamente se ha reducido en al menos el 30% en relación a la registrada en la línea	2.2.Informes sobre atención a desplazados de las Secretarías de Gobierno Municipal	Revisión Anual de archivos de Acción Social Revisión Actas Comités Municipales de Población Desplazada		Las administraciones municipales y demás instituciones, pierden la voluntad política y se desarticulan de la ejecución del proyecto.
		2.2.1 Cabildos indígenas y Consejos Comunitarios han acompañado por lo menos al 60% de los casos de víctimas de la violencia	2.3 Informes de de trabajo cabildos indígenas y consejos comunitarios. Informes de ejecución PNUD.			Consejos Comunitarios y Cabildos indígenas participan activa y permanentemente en las actividades del PC.
		2.2.2 El 70% de las reuniones de coordinación ha contado con representantes de las víctimas.	2.4. Actas de las reuniones de coordinación.			
Resultado 3: En zonas estratégicas seleccionadas, se han establecido sistemas productivos diversificados que	3.1 Se incrementa la seguridad alimentaria y se mejora la productividad de los sistemas agroforestales, pecuarios, pesqueros y acuícolas	3.1 En el 100% de las veredas de intervención del componente productivo del Programa al menos el 20% de las familias diseñaron y están implementando un sistema productivo diversificado 3.2 Los sistemas productivos diversificados han implementado por lo menos el 60% de las propuestas productivas contenidas en el diseño	3.1.Informes de ejecución de montaje de sistemas productivos en fincas. FAO 3.2 3.1.Informes de	Evaluación semestral del CGP Una revisión de archivos enero 2011. Ejercicio de evaluación anual de avance del proyecto	FAO PNUD UNIFEM UNICEF Cabildos Indígenas, Consejos Comunitarios	

RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	MÉTODO DE MONITOREO DEL INDICADOR (TIEMPO Y FRECUENCIA)	RESPONSABLES	RIESGOS & SUPUESTOS
contribuyen eficientemente a la recuperación temprana con énfasis en seguridad alimentaria, nutricional y generación de ingresos en términos de equidad.	relevantes en las zonas seleccionadas de los territorios colectivos afrocolombianos e indígenas.	3.3 Al menos en el 50% de los productos estratégicos se han incrementado los índices de productividad promedio en por lo menos 20% en relación a la línea de base del 2008 3.4 Se ha aumentado a nivel veredal la oferta de alimentos (plátano, arroz, papa china, hortalizas) en por lo menos 50 %, en relación con la línea de base establecida para 2008. 3.5 Se han suscrito y están en ejecución, convenios para acceder a recursos financieros de las líneas de fomento para pequeños productores (as). 3.6 Al menos el 50 % de los participantes de las actividades de capacitación en técnicas de producción son mujeres. 3.7 El diseño operativo de los sistemas productivos establece con claridad funciones, responsabilidades y beneficios diferenciados para mujeres y hombres. 3.8 La propiedad sobre capital, vivienda, derechos de uso del suelo de las mujeres está claramente definido y garantiza la posición de resguardo.	ejecución de montaje de sistemas productivos en fincas. FAO 3.3 Informes técnicos de FAO. 3.4. Informes técnicos de FAO. 3.5 Archivos de cabildos indígenas, consejos comunitarios y entidades financieras. 3.6 Informes de participación en capacitación de FAO y UNIFEM. 3.7. Documento de diseño operativo en archivos de Consejos comunitarios y cabildos indígenas. Informes de ejecución FAO y UNIFEM.	Ejercicios de evaluación de aprendizajes para cada uno de los módulos de capacitación realizados. Ejercicios de evaluación de aprendizajes para cada una de las Guías Técnicas realizadas.		

RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	MÉTODO DE MONITOREO DEL INDICADOR (TIEMPO Y FRECUENCIA)	RESPONSABLES	RIESGOS & SUPUESTOS
			3.8 Actas de acuerdos internos. Archivos de consejos comunitarios y cabildos indígenas. Informes de ejecución UNIFEM.			

T s 01 031

Fs 01 031

LINEA DE BASE

Se tiene como objetivo levantar una línea de base que sea referente para una evaluación de impacto integral del Programa en la región focalizada. La importancia de evaluar el impacto de este PC sobre los beneficiarios, es verificar y tener elementos de análisis sobre la pertinencia de las estrategias implementadas para generar mejores condiciones de paz y desarrollo.

Se espera que la línea de base aporte a las agencias, aliados y beneficiarios, en el sentido de generar información para el monitoreo y evaluación del Programa a nivel de resultados e impactos.

Metodología

Bajo la supervisión del responsable de M&E del Programa, se contratara el levantamiento de una línea de base para el tipo de impactos y resultados que se desea valorar. Se deben revisar los alcances de la línea de base en cada uno de los temas a observar de acuerdo con dos niveles de análisis. El nivel macro se entiende como el análisis según organizaciones e instituciones. El análisis micro se refiere a comunidades y personas.

Teniendo en cuenta la complejidad del objeto de estudio, los posibles inconvenientes de atribución, los niveles de intervención (tiempo y recursos) y la heterogeneidad que se puede presentar en la región priorizada, se pretende que se combinen métodos de evaluación que permitan capturar los resultados e impactos atribuibles al Programa a través de observaciones y mediciones establecidas al inicio de la intervención.

La evaluación del Programa se construirá por medio de una línea de base y por lo menos dos seguimientos posteriores de la misma muestra, con los mismos métodos y estableciendo datos longitudinales para la comparación. La línea de base es un factor determinante del éxito de la evaluación, ya que permite tener una observación de las características de la región y la población observada en los momentos iniciales de la intervención.

Para facilitar su levantamiento durante los tiempos adecuados, y garantizar que el diseño de la línea de base cumpla con los criterios y necesidades especificadas, la firma consultora contratada trabajará de forma cercana con el responsable de M&E para el Programa

Se debe tener en cuenta que las condiciones de las regiones y comunidades estudiadas pueden variar no sólo como resultado del PC, sino también por las intervenciones de otros actores. Por lo tanto se espera que se establezcan las formas de identificar dichos efectos y que se pueda identificar con la mayor precisión posible los efectos atribuibles a las intervenciones del Programa. No se piensa que sea posible asignar o fragmentar partes de realidad como impactos de uno u otro programa. En trabajo cualitativo se puede identificar la percepción sobre qué actividades son causantes de tal o cual impacto. La evaluación debe emplear tanto metodologías cuantitativas como cualitativas para analizar la evolución de los indicadores establecidos.

Entre las metodologías cuantitativas posibles son: comparación de promedios; análisis de correlación; tablas de contingencia; ANOVA; ARIMA; modelos de riesgos proporcionales; y análisis de regresión y "propensity store matching". Entre las metodologías empleadas, por lo menos algunas deben ser de tipo cuasi-experimental que permiten comparar entre organizaciones e instituciones participantes y no participantes en el PC.

Además de los análisis cuantitativos, la evaluación empleará métodos cualitativos, con los que se identifiquen aspectos no observables con metodologías cuantitativas o se profundice sobre los aspectos observados con los métodos cuantitativos. En este sentido, la propuesta debe especificar cuáles son los indicadores que cuya evolución se examinará con métodos cualitativos y las metodologías específicas a ser utilizadas.

En cuanto a este parte se refiere se espera que se dejen claro los siguientes puntos:

- Métodos e instrumentos para la identificación de efectos atribuibles al programa y su aislamiento de efectos por otros factores

- Diferenciación de métodos e instrumentos para el análisis en los niveles micro y macro, haciendo específicos los usos y alcances de cada uno de ellos para los temas a evaluar
- Pertinencia del uso de las metodologías y los instrumentos propuestos
- Combinación de métodos cualitativos y cuantitativos y su lógica de complementariedad
- Desglose de los resultados e impactos por grupos poblaciones: género, edad y grupos étnicos

Variables y temas a incluir en la línea de base:

A continuación se presentan, a titulo indicativo, los aspectos a ser analizados en el levantamiento de la línea de base en cuanto a resultados e impactos

	SUJETO /NIVEL DE ANÁLISIS	**Resultados**	**Impactos**
1. Entidades públicas, Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas; con capacidad de mplementar Procesos de tratamiento y ransformación de conflictos y prevención de crisis con perspectiva étnico-cultural, ciclo de vida y de género.	**Macro: Organizaciones e instituciones**	- Entidades municipales y regionales conocen sus competencias y utilizan métodos y herramientas para la gestión no violenta de conflictos y gestión de crisis con perspectiva étnica cultural, ciclo de vida y de género. - Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas adelantan procesos de transformación de conflictos y prevención de crisis con perspectiva de ciclo de vida y de género	- Transformación pacífica en conflictos piloto
2 Víctimas de la violencia conocen y acceden a programas, servicios e instrumentos estatales que garantizan su dignidad y la protección de sus derechos	**Macro y micro: Organizaciones y personas**	-Entidades públicas territoriales conocen e implementan de manera coordinada y efectiva políticas públicas en los niveles regionales y locales. - Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas y organizaciones urbanas han fortalecido su capacidad para exigir y defender los derechos de las víctimas de la violencia en sus territorios.	- Nivel de reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos (nivel de acceso a programas y servicios del Estado) - Mejoramiento en condiciones de vida de las víctimas
3. En zonas estratégicas seleccionadas, se han establecido sistemas productivos diversificados que contribuyen eficientemente a la recuperación temprana con énfasis en seguridad alimentaria, nutricional y generación de ingresos en términos de equidad, con criterios de sostenibilidad ambiental y garantizando el fortalecimiento organizacional de las comunidades.	**Micro: Personas**	- Comunidades seleccionadas implementando estrategias de acceso suficiente y oportuno a recursos financieros para la producción agroforestal pecuaria, pesquera y acuícola PNUD - En sistemas productivos en comunidades seleccionadas se diseñaron metodologías que garantizan el acceso equitativo de las mujeres a la propiedad, uso y control de los medios de producción. - Se cuenta con estrategias de consumo y canales de comercialización eficientes.	- Mejoramiento condiciones de vida - Incremento en los niveles de seguridad alimentaria y nutricional - Mejoramiento en la capacidad productiva de las comunidades

01031

10. ANÁLISIS A PRIORI DE TEMAS TRANSVERSALES

El PC se enmarca, en el apoyo a un proceso de construcción de paz a partir del incremento de las capacidades locales, con los siguientes temas:

- Enfoque de derechos humanos: Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.En un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.

- Enfoque de construcción de paz se basa en la inclusión y los derechos, vinculando la agenda del desarrollo con la agenda de la paz y la reconciliación. Se promueve el pleno reconocimiento de la dignidad de cada persona y en particular la aplicación de su derecho a la participación en el desarrollo de su territorio. De igual modo, se trabaja con la institucionalidad en el fortalecimiento de su capacidad para proteger, respetar y promover los derechos humanos en el marco del Estado social de derecho. De esta manera promueve integralmente el enfoque de derechos aplicado al desarrollo

- Enfoque de género y enfoque diferencial: se aplicará en la estrategia y en las actividades del PC un análisis y enfoque de género que permita identificar brechas entre mujeres y hombres, evidenciar los efectos diferenciados de la violencia sobre diversos sectores poblacionales y evidenciar la negación de opciones y libertades de las mujeres como sujetas de derechos y ciudadanas; este análisis es la base para aplicar políticas de equidad de género. El PC desarrollará una acción afirmativa por la mujer (por sus intereses y necesidades) así como por otros grupos poblacionales (jóvenes, población en situación de desplazamiento, indígenas, afrodescendientes, etc)

- Enfoque de desarrollo sensible al conflicto: en el contexto colombiano los Programas de desarrollo deben considerar la problemática de la violencia generada por los GAI, en todos los niveles del ciclo de implementación. La estrategia del PC se centrará en reducir los riesgos asociados a la violencia, mitigar su impacto y facilitar una recuperación sostenible de la población y las zonas afectadas.

- Enfoque de desarrollo humano: "*el objetivo básico del desarrollo es aumentar las libertades humanas en un proceso que puede expandir las capacidades personales toda vez que amplía las alternativas disponibles para que la gente viva una vida plena y creativa. En esta concepción las personas se constituyen en beneficiarias del desarrollo y a la vez en agentes del progreso y del cambio que este genera en un proceso que debe favorecer a todos los individuos por igual y sustentarse en la participación de cada uno de ellos*"[31]. En particular en el enfoque de desarrollo humano las capacidades que se pretende ampliar son las siguientes: vivir una vida larga y saludable, disponer de educación, tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida digno y participar en la vida de la comunidad.

- Enfoque de desarrollo territorial: el PC plantea como estrategia la construcción de paz desde el ámbito territorial, considerando su complejidad y su potencialidad política, social, ambiental, económica y cultural; el desarrollo territorial incluye la participación activa de todos los actores territoriales para promover un proceso de cambio estructural y de desarrollo endógeno.

[31] PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2004

- Enfoque de desarrollo equitativo, reducción de la desigualdad y la exclusión: los Programas tienen que contribuir a reducir la desigualdad y la polarización social y contribuyendo a una mejor distribución de los recursos. Se tomará en cuenta en particular la situación de exclusión social de diferentes poblaciones (campesinos/as, afrocolombianos/as, indígenas, desplazados/as, jóvenes y niños/niñas, mujeres en condiciones de vulnerabilidad).

- Enfoque de participación transformadora: se tomará en cuenta la participación activa y auténtica de los actores institucionales y sociales. La estrategia del PC plantea un fortalecimiento de la participación ciudadana en una visión transformadora de la participación que persiga como objetivo central de empoderamiento de los actores excluidos y de las comunidades locales en la toma de decisiones y de transformación de las relaciones de poder para reducir las desigualdades y exclusiones.

11. CONTEXTO LEGAL

El Programa Conjunto se enmarca en los acuerdos básicos de cooperación suscritos con el Gobierno de Colombia y las Agencias de Naciones Unidas.

El Convenio o Acuerdo Básico de Cooperación celebrado entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD el 29 de mayo de 1974, establece las condiciones básicas bajos las cuales el PNUD y sus Agencias ejecutoras, entre ellas, UNIFEM deben presentar asistencia al Gobierno en el desarrollo de la cooperación técnica. En relación con FAO, en el marco del Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Gobierno de la República de Colombia firmado el 15 de marzo de 1977. En el caso de UNICEF, a través del Acuerdo entre el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas) y el gobierno de Colombia, 1950. Protocolo adicional al acuerdo básico entre Colombia y UNICEF, firmado en 1957. Para ACNUR es el Memorando de Intención entre la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y el Gobierno de la República de Colombia, relativo al suministro de cooperación para el tratamiento del problema del desplazamiento forzado, del 28 de Enero de 1999.

Las partes son conscientes de que en virtud de lo previsto en la Convención sobre la materia, aprobada por la Ley 62 de 1973, las Naciones Unidas gozan de privilegios e inmunidades cuyo ejercicio y cuya vigencia en nada se alteran o modifican por la suscripción del presente documento.